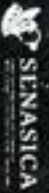




GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



CESAVITAL

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Agricultura y
Desarrollo Rural

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE JALISCO, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024, CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.

*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.*

01918

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Cochinilla Rosada del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

INDICE

VII. Hoja de Firmas

SIN TEXTO





**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas
reglamentadas del Aguacate del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con
Recursos de Origen Federal**

61A.



1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Introducción

Agrícola: Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control integrado, así mismo el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, en forma activa y pasiva de plagas reglamentadas y demás factores de riesgo fitosanitario.

El cultivo del aguacate es de gran importancia económica, actualmente México es el principal país productor y exportador de aguacate en el mundo. De acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (Avance de Siembras y Cosechas a diciembre del 2023) consultado en el 2024, a nivel nacional se tiene una superficie sembrada bajo cultivo de aguacate de más de 257 mil hectáreas distribuidas en 29 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente 2,540 millones de toneladas, cuyo valor se estima en más de 63,447 mil millones de pesos (Cierre de la producción Agrícola 2022) consultado en 2024. En el proceso de la producción del aguacate la mayor limitante para su comercialización y movilización son los barrenadores del hueso; en los que se incluye el barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus perseae* y *C. aguacatae*), el barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*) y la palomilla barrenadora del hueso (*Sternoma catenifer*). En el estado de Jalisco se tiene una superficie de 41,802 hectáreas con cultivo de aguacate, que representan el 16.5% de la superficie establecida a nivel nacional, este frutal se encuentra distribuido en 80 municipios. Los estatus fitosanitarios en el Estado corresponden a 17 municipios como Zona Libre y 63 como Zona Bajo Control Fitosanitario con presencia de barrenadores del hueso en 3 municipios, donde se tiene presencia de la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*S. catenifer*) y barrenador pequeño del hueso del aguacate (*C. aguacatae* y *C. perseae*). La exportación se destina a 29 países, principalmente Japón, Unión Europea, Canadá y Estados Unidos de América representado el 70 % de la producción total y el 30 % restante se destina al mercado nacional.



2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En Jalisco la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Jalisco cuenta con una superficie establecida de 41,802 hectáreas (CESAVEJAL, 2023), distribuidas en 80 municipios, el número de productores rebasa los 21,955 incluyendo a productores del área comercial y del área de traspatio. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del hueso del aguacate, situación que se verá traducida en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Michoacán, Nayarit y Colima.

De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los municipios con estatus de Zona Libre localizados tanto en el Estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países.

Viabilidad

En Jalisco la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Jalisco cuenta con una superficie establecida de 41,802 hectáreas (CESAVEJAL, 2023), distribuidas en 80 municipios, el número de productores rebasa los 21,955 incluyendo a productores de traspatio. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del hueso del aguacate, situación que se verá traducida en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Michoacán, Nayarit y Colima.

Prioridades

De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los municipios con estatus de Zona Libre localizados tanto en el Estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países.

6/11

[Handwritten signature]

3. Objetivos

General:

- Conservar el estatus de Zona Libre de barrenadores del hueso en los municipios de Ahualulco de Mercado, Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupán, San Juanito de Escobedo, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Tepatlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotitlán y Zapotlán El Grande, con una superficie total de 28,460 hectáreas, equivalente a 28,46 km².
- Mantener sin presencia de barrenadores del hueso del aguacate a los municipios de Mixtlán, Tamazula de Gordiano, y comenzar el proceso para el reconocimiento como zona libre de Magdalena, Tolimán y Tuxpám el total de la superficie de dichos municipios es de 6,371 hectáreas equivalentes a 6,371 km²
- Reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso (S. catenifer, C. perseae y C. aguacatae) en 13,61 hectáreas de los municipios de Amacueca, Tonila y Zapotlán de Vadillo, mediante el control de focos de infestación.

Particular:

- Conservar el estatus de Zona Libre de barrenadores del hueso en los municipios de Ahualulco de Mercado, Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupán, San Juanito de Escobedo, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Tepatlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotitlán y Zapotlán El Grande, con una superficie total de 28,460 hectáreas, equivalente a 28,46 km².
- Mantener sin presencia de barrenadores del hueso del aguacate a los municipios de Mixtlán, Tamazula de Gordiano, y comenzar el proceso para el reconocimiento como zona libre de Magdalena, Tolimán y Tuxpám el total de la superficie de dichos municipios es de 6,371 hectáreas equivalentes a 6,371 km²
- Reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso (S. catenifer, C. perseae y C. aguacatae) en 13,61 hectáreas de los municipios de Amacueca, Tonila y Zapotlán de Vadillo, mediante el control de focos de infestación.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: 41,802 hectáreas, en las cuales se realizarán las acciones establecidas en la Estrategia Operativa.

Estatus fitosanitario: 17 municipios con estatus de Zona Libre y 63 municipios como Zona Bajo Control Fitosanitario de barrenadores del hueso. Referente al barrenador de ramas, todos los municipios tienen el estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario.



Localización de acciones. El desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del aguacate será en 28,460 hectáreas en Zonas Libres y en 13,342 hectáreas en Zonas Bajo Control Fitosanitario de las 41,802 hectáreas de aguacate, distribuidas en 80 municipios.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Autlán de Navarro	Aguacate hass	Hectárea	40	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atotonilco el Alto	Aguacate hass	Hectárea	542	542	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ixtlahuacán de los Membrillos	Aguacate hass	Hectárea	16	16	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atoyac	Aguacate hass	Hectárea	782	782	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tala	Aguacate hass	Hectárea	110	110	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tepatlán de Morelos	Aguacate hass	Hectárea	912	912	ZONA LIBRE
San Gabriel	Aguacate hass	Hectárea	3,942	3,942	ZONA LIBRE
Tapalpa	Aguacate hass	Hectárea	1,412	1,412	ZONA LIBRE
Mascota	Aguacate hass	Hectárea	514	514	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tehuila	Aguacate hass	Hectárea	33	33	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tehuacán	Aguacate hass	Hectárea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayoatlán	Aguacate hass	Hectárea	42	42	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Valle de Juárez	Aguacate hass	Hectárea	93	93	ZONA LIBRE
Zacoalco de Torres	Aguacate hass	Hectárea	40	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Jesús María	Aguacate hass	Hectárea	39	39	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ahualulco de Mercado	Aguacate hass	Hectárea	46	46	ZONA LIBRE
Amatitán	Aguacate hass	Hectárea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Arenal	Aguacate hass	Hectárea	120	120	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómer Fariás	Aguacate hass	Hectárea	2,578	2,578	ZONA LIBRE

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Ameca	Aguacate hass	Hectarea	55	55	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Valle de Guadalupe	Aguacate hass	Hectarea	1	1	ZONA LIBRE
Tecolotlán	Aguacate hass	Hectarea	52	52	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Teocuitatlán de Corona	Aguacate hass	Hectarea	85	85	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Acatic	Aguacate	Hectarea	501	501	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Avandás	Aguacate hass	Hectarea	535	535	ZONA LIBRE
Sayula	Aguacate hass	Hectarea	1,178	1,178	ZONA LIBRE
Villa Corona	Aguacate hass	Hectarea	15	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Yahuahica de González Gallo	Aguacate hass	Hectarea	56	56	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tlajomulco de Zúñiga	Aguacate hass	Hectarea	19	19	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tizapán el Alto	Aguacate hass	Hectarea	6	6	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tolimán	Aguacate hass	Hectarea	540	540	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tonayá	Aguacate hass	Hectarea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tonila	Aguacate hass	Hectarea	970	970	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tototlán	Aguacate hass	Hectarea	67	67	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Juanacatlán	Aguacate hass	Hectarea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hostotipaquillo	Aguacate hass	Hectarea	3	3	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Jilotlán de los Dolores	Aguacate hass	Hectarea	15	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Manzanilla de la Paz	Aguacate hass	Hectarea	363	363	ZONA LIBRE
Tuxcueca	Aguacate hass	Hectarea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tuxpan	Aguacate hass	Hectarea	4,578	4,578	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Guachinango	Aguacate hass	Hectarea	33	33	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cuautla	Aguacate hass	Hectarea	126	126	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cuquilo	Aguacate hass	Hectarea	161	161	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Dejollado	Aguacate hass	Hectarea	1	1	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tamazula de Cordiano	Aguacate hass	Hectarea	1,080	1,080	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Jocotepec	Aguacate hass	Hectarea	17	17	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Mixtlán	Aguacate hass	Hectarea	121	121	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tecalitlán	Aguacate hass	Hectarea	234	234	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Techaluta de Montenegro	Aguacate hass	Hectarea	17	17	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atengo	Aguacate	Hectarea	33	33	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Quitupan	Aguacate hass	Hectarea	1,033	1,033	ZONA LIBRE
Ezatlán	Aguacate hass	Hectarea	23	23	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Magdalena	Aguacate hass	Hectarea	52	52	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ixtlahuacán del Río	Aguacate hass	Hectarea	371	371	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Jamay	Aguacate hass	Hectarea	4	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Concepción de Buenos Aires	Aguacate hass	Hectarea	3,792	3,792	ZONA LIBRE
Cuautepec de García Barragán	Aguacate hass	Hectarea	74	74	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Ignacio Cerro Cordo	Aguacate hass	Hectarea	70	70	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atenguillo	Aguacate	Hectarea	107	107	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Juanito de Escobedo	Aguacate hass	Hectarea	39	39	ZONA LIBRE
San Miguel el Alto	Aguacate hass	Hectarea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Sebastián del Oeste	Aguacate hass	Hectarea	18	18	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Mazamitla	Aguacate hass	Hectarea	1,323	1,323	ZONA LIBRE
Pihuamo	Aguacate hass	Hectarea	15	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chiquilistlán	Aguacate hass	Hectarea	346	346	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

[Handwritten signature]

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cocula	Aguacate hass	Hectarea	121	121	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atemajac de Brizuela	Aguacate	Hectarea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Amacueca	Aguacate hass	Hectarea	270	270	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Barca	Aguacate hass	Hectarea	29	29	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Talpa de Allende	Aguacate hass	Hectarea	37	37	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Marcos	Aguacate hass	Hectarea	103	103	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Martín Hidalgo	Aguacate hass	Hectarea	40	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zapopan	Aguacate hass	Hectarea	71	71	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zapotiltic	Aguacate hass	Hectarea	3,464	364	ZONA LIBRE
Zapotlán de Vadillo	Aguacate hass	Hectarea	730	730	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zapotlán del Rey	Aguacate hass	Hectarea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zapotlán el Grande	Aguacate hass	Hectarea	7,403	7,403	ZONA LIBRE
Zapotlanejo	Aguacate hass	Hectarea	47	47	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayutla	Aguacate hass	Hectarea	32	32	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Acatlán de Juárez	Aguacate hass	Hectarea	37	37	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			41,802	38,702	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(s)

Estrategia

Muestreo: Para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 41,802 hectáreas, correspondiente a 80 municipios, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio de acuerdo a lo que indica la estrategia operativa de la campaña 2024. La meta de superficie acumulada será de 135,221 hectáreas, con 40,692 unidades de producción, tanto área comercial como área de traspaso.

El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 28,460 hectáreas, en los municipios de Ahualulco de Mercado,

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partida Política. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

DTA



Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan, San Juanito de Escobedo, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Tepatlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotitlán y Zapotlán El Grande. La meta de superficie acumulada será de 83,567 hectáreas, con 24,678 unidades de producción, tanto área comercial como área de traspasito.

Control de focos de infestación: Las actividades de control de barrenadores del hueso del aguacate en Zonas Bajo Control Fitosanitario serán a nivel de predio infestado, en donde se efectuarán acciones de control cultural, biológico y químico. Se contempla la atención de 14 focos de infestación en los municipios de Amacueca (1 foco), Tonila (9 focos) y Zapotlán de Vadillo (4 focos); para el barrenador de ramas el control será en 117 focos de infestación en los municipios de Sayula, Zapotitlán y Zapotlán El Grande.

Trampeo: Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma catenifer) y se llevará a cabo en los municipios de Tonila, Tuxpan y Zapotlán de Vadillo, en donde se colocarán 262 trampas tipo ala.

Mapeo, capacitación y supervisión: Se llevará a cabo el mapeo de 551 hectáreas de huertos comerciales de aguacate (20 sitios); se impartirán 10 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacate. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Chiquilistlán	Aguacate hass	346,00/72	Hectárea	72	72/89	3,101.00	\$1,070.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Mascota	Aguacate hass	514,00/95	Hectárea	95	95/110	6,168.00	154,200.00	Estatal
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Mazamitla	Aguacate hass	1323,00/267	Hectárea	267	267/285	9,266.00	138,983.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Mixtlán	Aguacate hass	121,00/10	Hectárea	10	10/10	1,452.00	36,300.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Quitupan	Aguacate hass	1033,00/328	Hectárea	328	328/416	8,262.00	165,240.00	Exportación/Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	San Gabriel	Aguacate hass	394,200/368	Hectárea	368	368/650	67,008.00	1,005,120.00	Exportación/Nacional
Total			7279,00/140		1,140	1140/1560	95,257.00	1,530,853.00	

[Handwritten signature]

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	San Ignacio Cerro Condo	Aguacate hass	70.00/27	Hectárea	27	27/23	700.00	14,000.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI	Ayuquila	Aguacate hass	32.00/6	Hectárea	6	6/6	384.00	9,600.00	Estatel
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Pihuamo	Aguacate hass	15.00/2	Hectárea	2	2/5	180.00	20.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	San Sebastián del Oeste	Aguacate hass	18.00/2	Hectárea	2	2/2	216.00	5,400.00	Estatel
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Sayula	Aguacate hass	1178.00/24	Hectárea	124	124/85	14,138.00	212,070.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tala	Aguacate hass	110.00/27	Hectárea	27	27/31	120.00	2,400.00	Estatel
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Tepatlán de Morelos	Aguacate hass	912.00/37	Hectárea	137	137/82	9,120.00	182,400.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Techaluta de Montenegro	Aguacate hass	17.00/5	Hectárea	3	3/3	67.00	536.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	San Miguel el Alto	Aguacate hass	2.00/1	Hectárea	1	1/1	20.00	400.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Concepción de Buenos Aires	Aguacate hass	3792.00/85	Hectárea	185	185/483	43,990.00	571,870.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Talpa de Allende	Aguacate hass	37.00/19	Hectárea	19	19/19	444.00	11,100.00	Estatel
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tecuililán	Aguacate hass	234.00/39	Hectárea	39	39/61	2,808.00	20.00	Nacional
Total			13696.00/1712		1,712	1712/2461	167,444.00	2540,669.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	La Barca	Aguacate hass	29.00/7	Hectárea	7	7/7	290.00	5,900.00	Exportación/Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Copturnus aguacatae	San Juanito de Escobedo	Aguacate hass	39.00/57	Hectárea	57	57/59	65.00	650.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Magdalena	Aguacate hass	52.00/10	Hectárea	10	10/13	25.00	525.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	San Marcos	Aguacate hass	103.00/5	Hectárea	3	3/9	35.00	350.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Tuxpan	Aguacate hass	4578.00/334	Hectárea	334	334/629	51,336.00	1,283,400.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Tlajomulco de Zúñiga	Aguacate	19.00/2	Hectárea	2	2/2	45.00	900.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Tonayá	Aguacate hass	2.00/1	Hectárea	1	1/1	2,000.00	17.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Copturnus aguacatae	Valle de Juárez	Aguacate hass	93.00/21	Hectárea	21	21/22	448.00	6,720.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	San Martín Hidalgo	Aguacate hass	40.00/22	Hectárea	22	22/22	112.00	1,200,122.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Cocula	Aguacate hass	121.00/4	Hectárea	4	4/9	75.00	1,500.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Tequila	Aguacate hass	33.00/8	Hectárea	8	8/8	25.00	250.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Teuchitlán	Aguacate hass	2.00/1	Hectárea	1	1/1	5.00	75.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Tototlán	Aguacate hass	67.00/10	Hectárea	10	10/10	670.00	13,400.00	Nacional
Total			18874.00/2192		2192	2192/5253	222,675.00	5,054,378.00	

[Handwritten signature]

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tuxtepec	Aguacate hass	5.00/1	Hectárea	1	1/1	25.00	115.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Valle de Guadalupe	Aguacate hass	1.00/1	Hectárea	1	1/1	10.00	200.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Jamay	Haba	4.00/1	Hectárea	1	1/1	40.00	800.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tecolotlan	Aguacate hass	52.00/5	Hectárea	5	5/5	90.00	1,800.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tolimán	Aguacate hass	540.00/47	Hectárea	47	47/96	5,943.00	89,145.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Cuanutla	Aguacate hass	126.00/2	Hectárea	2	2/2	1,512.00	37,800.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Vehualica de Gonzlez Calix	Aguacate hass	56.00/7	Hectárea	7	7/5	560.00	11,200.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Dejollado	Aguacate hass	1.00/1	Hectárea	1	1/1	10.00	200.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Tamazula de Gordiano	Aguacate hass	1080.00/319	Hectárea	319	319/543	12,960.00	12,960.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Capturus aguacatae	Tapalpa	Aguacate hass	1412.00/61	Hectárea	61	61/115	19,769.00	296,535.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Jicotlán de los Dolores	Aguacate hass	15.00/9	Hectárea	9	9/13	180.00	20.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Capturus aguacatae	Juanacatlán	Aguacate hass	5.00/1	Hectárea	1	1/1	12.00	240.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS	Cármez Farlas	Aguacate	2578.00/269	Hectárea	269	269/384	30,936.00	623,208.00	Exportación/Nacional
Total			24749.00/2916		2916	2916/4421	294,722.00	6,128,601.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Cómer Farías	Aguacate hass	2578.00/269	Hectárea	269	269/394	30,936.00	623,208.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	El Arenal	Aguacate hass	120.00/23	Hectárea	23	23/26	110.00	1,650.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Zacoalco de Torres	Aguacate hass	40.00/7	Hectárea	7	7/7	73.00	584.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Jesus María	Aguacate hass	39.00/18	Hectárea	18	18/18	390.00	7,800.00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Zapopan	Aguacate hass	71.00/4	Hectárea	4	4/5	60.00	900.00	Estatal
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Copturus aguacatae	Zapotitlán	Aguacate hass	3464.00/288	Hectárea	288	288/508	40,848.00	1,021,206.00	Exportación/N nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Zapotlán del Rey	Aguacate hass	5.00/2	Hectárea	2	2/1	50.00	1,000.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Zapotlán del Valdivio	Aguacate hass	730.00/122	Hectárea	122	122/185	8,514.00	770,282.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Stenomna catenifer	Aguacate hass	23.00/7	Hectárea	7	7/9	28.00	280.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Cuanautlán de García Barragán	Aguacate hass	74.00/71	Hectárea	71	71/80	716.00	10,742.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Tizapán el Alto	Aguacate hass	6.00/3	Hectárea	3	3/4	70.00	700.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturus aguacatae	Cuquilo	Aguacate hass	161.00/18	Hectárea	18	18/18	1,610.00	32,200.00	Exportación/N nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Copturus aguacatae	Zapotlán el Grande	Aguacate hass	7403.00/552	Hectárea	552	552/1027	88,836.00	2,220,900.00	Exportación/N nacional
Total			36885.00/4031		4,031	4031/6309	436,027.00	9,596,845.00	

[Handwritten signature]

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción	
			Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción					
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE, STENOMA CATENIFER Y HEILIPUS LAURI Stenoma catenifer	Tonila	Aguacate hass	970.00/15	Hectarea	115	115/197	11,357.00	226,742.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Zapotlanejo	Aguacate hass	47.00/7	Hectarea	7	7/7	470.00	9,400.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI	Villa Corona	Aguacate hass	15.00/9	Hectarea	9	9/9	35.00	350.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Copiturus aguacatae	Tecucatlán de Corona	Aguacate hass	85.00/23	Hectarea	23	23/30	424.00	3,392.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Amecuca	Aguacate hass	270.00/8	Hectarea	18	18/30	1,080.00	8,640.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Amatitán	Aguacate hass	2.00/1	Hectarea	1	1/1	3.00	30.00	Local
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Cuachanango	Aguacate hass	33.00/2	Hectarea	2	2/2	396.00	9,900.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Acatic	Aguacate hass	501.00/39	Hectarea	39	39/8	5,010.00	100,200.00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Acatlán de Jurez	Aguacate hass	37.00/4	Hectarea	4	4/10	120.00	1,800.00	Regional
ZONA LIBRE A BARRERADORES DEL HUESO Conotrachelus aguacatae	Atlix Mercado	Aguacate hass	46.00/47	Hectarea	47	47/49	30.00	450.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Hostotipaquil lo	Aguacate hass	3.00/2	Hectarea	2	2/2	6.00	60.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Atenguillo	Aguacate hass	107.00/5	Hectarea	5	5/8	1,284.00	32,100.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Ameca	Aguacate hass	55.00/21	Hectarea	21	21/22	96.00	950.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copiturus aguacatae	Atengo	Aguacate hass	33.00/3	Hectarea	3	3/3	396.00	9,900.00	Estatal
Total			39089.00/4,327		4,327	4,327/6687	456,713.00	10,000,759.00	

Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Atengo	Aguacate hass	33,00/3	Hectárea	3	3/3	396.00	9,900.00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Ixtlahuacán del Río	Aguacate hass	371,00/56	Hectárea	56	56/50	3,710.00	74,200.00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Jocotepec	Aguacate hass	17,00/3	Hectárea	3	3/5	17.00	170.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Autlán de Navarro	Aguacate hass	40,00/1	Hectárea	1	1/1	1,000.00	8.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Y ZON BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMA Copturnus aguacatae	Arandas	Aguacate hass	535,00/96	Hectárea	96	96/35	5,350.00	107,000.00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Ixtlahuacán de los Membrillos	Aguacate hass	16,00/1	Hectárea	1	1/2	20.00	400.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Atemajac de Brizuela	Aguacate hass	5,00/1	Hectárea	1	1/1	16.00	128.00	Nacional
ZONA LIBRE A BARRENADORES DEL HUESO Y ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO A BARRENADOR DE RAMAS Colletotrichum linderothraeum	La Manzanilla de la Paz	Aguacate hass	363,00/68	Hectárea	68	68/72	1,956.00	29,333.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Atoyac	Aguacate hass	782,00/54	Hectárea	54	54/75	9,375.00	75,000.00	Nacional
ZONA BAJO FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Atotonilco el Alto	Aguacate hass	542,00/146	Hectárea	146	146/25	5,420.00	108,400.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO CONOTRACHELUS PERSEAE, ACUACATAE Y HEILIPUS LAURI Copturnus aguacatae	Ayoitlán	Aguacate hass	42,00/3	Hectárea	3	3/3	420.00	8,400.00	Exportación
Total			41802,00/4766		4,766	4766/7066	483,997.00	10,403,798.00	

Impacto Sanitario

Con la disminución de los niveles de infestación de barrenadores del hueso y del barrenador de ramas, se contribuye a propiciar la reducción de las mermas en la producción, adicionalmente, paulatinamente erradicar los barrenadores, lo que representaría en un futuro incorporar nuevos municipios como posibles candidatos a iniciar el proceso de declaratoria de zonas libres de barrenadores de hueso. Al

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

obtener el reconocimiento, el fruto podría ser movilizado sin ninguna restricción fitosanitaria y legal hacia todo el país y exportarse a otros países y con esto se podría alcanzar mejor precio en beneficio de los productores, lo que contribuiría a la generación de más empleos permanentes y temporales, así como a una mayor cantidad de divisas al país.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00	

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					GOF (\$)	CTP (\$)	
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00	\$0.00	\$4,800,000.00	
	Pieza	20.00	\$4,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	
Total (\$)			\$560,000.00	\$0.00	\$560,000.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$52,270.00	\$52,270.00	\$0.00	\$52,270.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	100	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Jornales	Día	1170.00	\$350.00	\$409,500.00	\$0.00	\$409,500.00
Total (\$)				\$501,770.00	\$0.00	\$501,770.00

Handwritten signature

Handwritten number 9

Handwritten mark

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Trampeo aguacatero	Trampas Revisadas	Número	6,026	262	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
Capacitación aguacatero	Plásticas a productores	Número	10	0	1	1	2	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectárea	551	347	0	0	0	80	63	61	0	0	0	0	0	0	0
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	Número	131	117	3	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación aguacatero	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectárea	66,262	26,484	14,883	12,384	12,511	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	65,370	23,685	13,955	12,955	14,775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	218,786	26,484	15,898	16,736	17,558	20,482	15,258	20,230	16,231	20,530	16,476	17,068	15,835		
Supervisión aguacatero	Informes Revisados	Número	12	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión aguacatero	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trampeo aguacatero	Trampas Instaladas	Número	262	262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Jalisco, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1061770.00 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

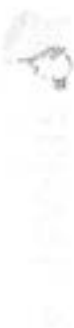
Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)												
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material de Trampeo	Lote	1	\$480,000.00	\$480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Llantas	Pieza	20	\$4,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten number 9



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$522,270.00	\$522,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Jornales	Día	1,170	\$350.00	\$409,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$0.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$65,000.00
Total				\$901,770.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$0.00	\$403,770.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$65,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 8 Profesionales de Proyecto y 16 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Conservar como Zona Libre de barrenadores del hueso los municipios de Ahualulco de Mercado, Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan, San Gabriel, San Juanito de Escobedo, Sayula, Tapalpa, Tepatlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán El Grande.

Mantener sin presencia de barrenadores de hueso a los municipios de Mixtlán y Tamazula de Cordiano. Solicitud de declaratoria de municipios libre de Magdalena, Toluimán, Tuxpán.

Reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso (Stenomoma catenifer, Conotrachelus perseae y C. aguacatae) en 21 hectáreas de los municipios de Amacueca, Cuautitlán de García Barragán, Tonila y Zapotlán de Vadillo, mediante el control de focos de infestación.

[Handwritten signature]



11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a la acción de muestreo que realizan los técnicos de la campaña, lo que permite verificar que los huertos sigan la metodología con base a la normatividad vigente y de acuerdo al Manual Operativo de la campaña, asimismo, no se realizará el registro de aquellos huertos que se encuentren a en áreas naturales protegidas. Adicionalmente se reducirán los niveles de infestación de barrenador de hueso (Stenomma catenifer, Conotrachelus perseae y C. aguacatae) en los municipios de Amacueca, Tonila y Zapotlán de Vadillo, mediante el control de focos de infestación y finalmente se efectuarán supervisiones para verificar la correcta ejecución del proyecto.

Largo plazo: Realizar acciones fitosanitarias en los de Magdalena, Tamazula de Cordiano, Toluimán y Tuxpan, mismas que permitan mejorar su estatus fitosanitario. De igual manera, conservar el estatus de Zona Libre de barrenadores del hueso en los 17 municipios existentes en el Estado y reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso en los municipios con presencia de la plaga.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$560,000.00
Servicios	\$0.00	\$501,770.00
Total	\$0.00	\$1,061,770.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El riesgo que puede existir es la detección de barrenadores de hueso en los municipios declarados con el estatus de Zona Libre, derivado de la movilización de fruta procedente de Zonas Bajo Control Fitosanitario de barrenadores del hueso transiendo por municipios libres, estos últimos pueden perder su estatus fitosanitario alcanzado por el establecimiento de la plaga. Para esto se implementó el uso de volantas de revisión de documentos que verifiquen la cartilla fitosanitaria, así como el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional. Asimismo, ante una posible detección de barrenadores de hueso en Zonas Libres, se implementará el plan de emergencia y se aplicarán las medidas fitosanitarias descritas en el manual de Plan de Emergencia.

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad. Se pueden presentar fenómenos meteorológicos que impidan realizar las actividades, en este caso el Estado es vulnerable a las lluvias que provocan los ciclones tropicales, lo que puede provocar la pérdida de materiales de trapeo, además de las sequías que se pueden presentar.

[Handwritten signature]

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	(Superficie libre final/ Superficie libre inicial) x100	Hectárea
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	([% de infestación inicial- % de infestación final] / % de infestación inicial) x 100	Número
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	[Superficie atendidas/ Superficie programadas] x 100	Hectárea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**





1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos, enfocado a maíz y trigo panificable, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los cultivos mencionados son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y trigo panificable e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

De acuerdo al SIAP 2022, en el estado de Jalisco, se tuvo una superficie establecida de 567,929 hectáreas de maíz, posicionándose en el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a la producción de este cereal, de las cuales aproximadamente el 30% se destina para autoconsumo y el 70% para comercialización en la industria alimentaria, industria harinera, cría de animales, etcétera. La producción registrada en el año agrícola 2022 corresponde a 3,984,289 toneladas, con un valor mayor a 27,837 millones de pesos. En el caso del cultivo de trigo panificable se tuvo una superficie establecida de 25,592 hectáreas, con una producción de 146,054 toneladas y con un valor mayor a 1,298 millones de pesos, posicionando a Jalisco en el sexto lugar en producción; aproximadamente el 10% de la superficie total cultivada se utiliza para autoconsumo y el 90% se comercializa en el mercado nacional, principalmente en la industria harinera, que la transforman cocinada a productos masivos terminales (panificación y repostería).

Viabilidad

El proyecto de Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el presente año en el estado de Jalisco, estará dirigido a los cultivos de maíz y trigo panificable, mismos que son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos. Por ello, para incrementar el nivel de productividad del estado de Jalisco, es importante dar especial atención a estos cultivos en aspectos de fitosanidad, ya que las plagas rizofagas ocasionan pérdidas económicas hasta del 30%, mientras que el gusano cogollero hasta del 60% y para el caso de pulgón verde de los cereales se han encontrado pérdidas de hasta al 50%. De igual manera, es importante señalar que la Langosta centroamericana es considerada de alta peligrosidad para la agricultura debido a que puede afectar hasta 400 especies vegetales en su fase gregaria y en la formación acridiana de manga puede consumir hasta 30 toneladas de materia vegetal en un día, teniendo pérdidas económicas de hasta el 90%. Todo esto si no se previenen y/o controlan oportunamente.

La situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la Estrategia Operativa del Manejo fitosanitario de cultivos básicos se encuentra en Zona Bajo Control Fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán en este Programa están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla acciones de control amigables con el ambiente y la población, dejando la alternativa de control químico como última opción. De igual manera señalar que en este ejercicio 2024, en el estado de Jalisco se pretende implementar la exploración y muestreo de la Langosta centroamericana para proteger los cultivos de maíz, trigo panificable, aguacate, limón, berries, caña de azúcar, higo, café, mango, papayo, plátano, etc., la cual fue detectada en el año 2023 en el municipio de Cuautlán de García Barragán, diagnosticado por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, mediante el oficio No. B00.01.04-01333/2023. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo las acciones correspondientes para la detección oportuna de estas plagas y disminuir los daños e impactos económicos que generan.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable, cítricos, mango, aguacate, guanábana, guayaba, ciruela, yaca, carambolo, jamaica y algunos ornamentales.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de Atemquillo, Atonilco El Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Chapala, El Crullo, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, Poncitlán, Talpa de Allende, Tenamaxtlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey para el cultivo de maíz; así como en los municipios de Atonilco El Alto, Chapala, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Ocotlán, Poncitlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey para el cultivo de trigo panificable.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y trigo panificable mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se atenderán 11,680 hectáreas de maíz y 5,337 hectáreas de trigo panificable.

Estatus fitosanitario: Se encuentra en Zona Bajo Control Fitosanitario.





Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control encaminadas al combate de las plagas del maíz se llevarán a cabo en los municipios de Atenguillo, Atonilco El Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Chapala, El Crullo, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, Poncitlán, Talpa de Allende, Tenamaxtlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey; mientras que para las plagas del trigo panificable tendrán lugar en los municipios de Atonilco El Alto, Chapala, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Ocotlán, Poncitlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Zapotlán del Rey	Maíz	Hectarea	11,565	1,180	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlahuacán de los Membrillos	Maíz	Hectarea	5,879	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Crullo	Maíz	Hectarea	790	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chapala	Maíz	Hectarea	2,105	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayotlán	Maíz	Hectarea	12,546	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Autlán de Navarro	Maíz	Hectarea	2,530	700	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atonilco el Alto	Maíz	Hectarea	16,331	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atenguillo	Maíz	Hectarea	2,523	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zapotlán del Rey	Trigo panificable	Hectarea	3,360	594	Zona Bajo Control Fitosanitario
Unión de Tula	Trigo panificable	Hectarea	415	415	Zona Bajo Control Fitosanitario
Poncitlán	Trigo panificable	Hectarea	3,184	648	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocotlán	Trigo panificable	Hectarea	2,414	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mascota	Trigo panificable	Hectarea	446	440	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Barca	Trigo panificable	Hectarea	6,574	950	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chapala	Trigo panificable	Hectarea	560	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atonilco el Alto	Trigo panificable	Hectarea	674	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Unión de Tula	Maíz	Hectarea	7,180	900	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenamaxtlán	Maíz	Hectarea	2,862	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Talpa de Allende	Maíz	Hectarea	4,676	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Poncitlán	Maíz	Hectarea	6,109	900	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Mixtlán	Maíz	Hectárea	2,459	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mascota	Maíz	Hectárea	7,496	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Barca	Maíz	Hectárea	27,115	1,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jamay	Maíz	Hectárea	7,065	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jamay	Trigo panificable	Hectárea	1,510	700	Zona Bajo Control Fitosanitario
Inclahuacán de los Membrillos	Trigo panificable	Hectárea	1,660	700	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocotlán	Maíz	Hectárea	9,509	900	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			149,537	17,017	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maíz

Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda Smith)

Monitoreo. A partir de la siembra del cultivo se deberá monitorear la llegada de los adultos, a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. En la siembra se colocará una trampa cada 5 ha, la cual se instalará en la periferia del predio, ligeramente sobre el dosel del cultivo, para que, conforme al crecimiento del maíz, las trampas se vayan elevando hasta alcanzar una altura de 1.5 metros sobre el suelo. La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/trampas/semana. Se monitorearán 500 ha.

Muestreo: El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. La acción se llevará a cabo en 8,500 ha.

Control etológico: Se colocarán 30 dispensadores por ha desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. El dispensador liberará la feromona de confusión sexual de manera continua por aproximadamente 90 días, una vez colocados. Lo anterior, en áreas compactas de 10 a 50 ha, con al menos 5 productores atendidos. Estos dispensadores de carga controlada contienen la feromona de confusión sexual (Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol), la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierden la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. La acción se llevará a cabo en 120 ha.

"Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Control biológico: Cuando derivado del muestreo se alcance el 20% de las plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los dos primeros instares se recomienda la liberación del depredador *Chrysoperla carnea* a 2 dosis de 2 cm³/ha (mezclado con salvado de trigo o aserrín). Esta acción se realizará en 2,500 ha. Además, si el 5% de las plantas muestreadas presentan masas de huevos de gusano cogollero se realizará la liberación del parasitoides *Trichogramma atopovirilia*, a una dosis de 40 pulg²/ha en 9,180 ha.

Callitula clega (Phyllophaga spp.)

Muestreo: Se realizarán muestreos siguiendo la metodología de 5 de oros en forma de "X", la cual consistirá en hacer una excavación en el suelo de 30 cm x 30 cm x 30 cm en cada uno de los cinco puntos del predio, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas para conocer su nivel poblacional. Esta actividad se realizará por lo menos 20 días después de la emergencia, con la finalidad de poder implementar el control dirigido al suelo, posteriormente se realizará un muestreo más 15 días después de la aplicación. La acción se llevará a cabo en 3,000 ha. El umbral de acción será cuando se encuentre un promedio de 5 larvas.

Control biológico: Se aplicará una mezcla de *Metarhizium anisopliae* + Beauveria bassiana a una dosis de 2 L/ha en formulación líquida en drench 30 días después de la siembra. Esta acción se llevará a cabo en 310 ha.

Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria* piceifrons, Walker, 1870)

Exploración: Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se llevará a cabo la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible, mediante recorridos in situ (a pie), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia de poblaciones de Langosta, en las áreas limítrofes de zonas gregarígenas, o donde se tenga reporte de la plaga, para lo anterior, se tomará como base los sitios de brote, surgimiento, recesión e invasión. Así mismo, se deberán establecer puntos de exploración permanente en las áreas gregarígenas para su revisión quincenal.

Muestreo. Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la Langosta en el área explorada y es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realizará mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico, en el caso de ninfas las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de Langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán 5 repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 ha. El muestreo permitirá determinar la densidad del insecto, obtener la media poblacional (D.M.) por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de huevecillos durante la época de oviposición y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición.

Control Químico. Estará basado en los resultados de la exploración y muestreo, la decisión de realizar una medida de control podrá tomarse a partir de la densidad media, la cual será implementada de manera preventiva y cuando se detecte un agrupamiento de insectos con características de evolución hacia bandos o manjadas, por lo cual no se debe esperar a que alcance el umbral de acción. Este control se iniciará al encontrar un promedio de 30 individuos por cada 100 m², enfocado a la etapa de ninfas (estado biológico más recomendado para mantener las densidades en poblaciones bajas), sin embargo, ese estado dura unas cuantas semanas, por lo que se debe llevar a cabo el control en todos los estados biológicos de la plaga. Se cuenta en almacén con 38 L de zeta-cipermetrina, los cuales se aplicarán a una dosis de 400 ml/ha, atendiendo un total de 95 ha.

Capacitación: Se impartirán 20 pláticas a productores por el personal técnico, las cuales serán grupales. Se programarán y realizarán según la región y cuando exista la presencia del cultivo y/o de las plagas o enfermedades, con la finalidad de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de la plaga o enfermedad y sus daños, para lograr un mayor aprendizaje, asimilación de la metodología a

aplicar y retroalimentación. Los temas estarán enfocados a la biología y hábitos, en muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de los insumos.

Supervisión: Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Por parte de la Instancia Ejecutora las supervisiones serán realizadas por el Gerente, Coordinador de Proyecto y Profesional de Proyecto, en las cuales se deberá revisar que las actividades en campo se realicen acorde a lo establecido en la presente Estrategia Operativa. Toda información generada en campo deberá capturarse en tiempo y forma en el sistema informático designado, por lo cual el Coordinador de proyecto llevará a cabo una revisión minuciosa de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre de forma oportuna, veraz, congruente y de calidad.

Trigo panificable

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Muestreo. Se realizarán muestreos de campo continuos cada 7 días, mediante inspección directa del cultivo a partir de la emergencia de la plántula y hasta la etapa de antesis. Se revisarán 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela), en las cuales se contabilizará la cantidad de pulgones presentes. La acción se llevará a cabo en 5,000 ha.

Umbral de acción. Se deberán iniciar medidas de control después de la emergencia de la plántula hasta los 15 días, cuando se detecten en promedio de 3 pulgones/planta, y después de los 15 días de la emergencia cuando se encuentren en promedio de 10 pulgones por planta o más de 4 en las espigas.

Control biológico. Una vez alcanzado el umbral de acción, se realizará la liberación de *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm³/ha. Se recomienda mezclarlos con material inerte como salvado de trigo o aserrín, para darle volumen y esparcirlos uniformemente en la superficie del cultivo. Este método de control se llevará a cabo en 5,337 ha, de las cuales 2,837 ha se atenderán con producto en stock y 2,500 ha serán atendidas con producto que se adquirirá en el presente año.

Capacitación: Se impartirán 20 pláticas a productores por el personal técnico, las cuales serán grupales. Se programarán y realizarán según la región y cuando exista la presencia del cultivo y/o de las plagas o enfermedades, con la finalidad de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de la plaga o enfermedad y sus daños, para lograr un mayor aprendizaje, asimilación de la metodología a aplicar y retroalimentación. Los temas estarán enfocados a la biología y hábitos, en muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de los insumos.

Supervisión: Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Por parte de la Instancia Ejecutora las supervisiones serán realizadas por el Gerente, Coordinador de Proyecto y Profesional de Proyecto, en las cuales se deberá revisar que las actividades en campo se realicen acorde a lo establecido en la presente Estrategia Operativa.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chapala	Maíz	500.00/250	Hectárea	230	72/72	274,317.00	2,045,245.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atequillo	Maíz	300.00/252	Hectárea	252	60/60	79,042.00	150,421.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ocotlán	Maíz	400.00/1089	Hectárea	1,089	67/67	87,520.00	657,561.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Mixtlan	Maíz	200.00/247	Hectárea	247	33/33	19,382.00	152,626.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Mascota	Maíz	800.00/785	Hectárea	785	133/133	57,252.00	400,331.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	La Barca	Maíz	800.00/2917	Hectárea	2,917	133/133	57,761.00	431,737.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jarjay	Maíz	600.00/660	Hectárea	660	57/57	46,915.00	349,755.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ixtlahuacán de los Membrillos	Maíz	400.00/688	Hectárea	688	80/80	3,713.00	28,200.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Zapotlán del Rey	Trigo panificable	805.00/100	Hectárea	100	125/125	19,723.00	183,365.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atotonilco el Alto	Maíz	400.00/1000	Hectárea	1,000	80/80	159,688.00	1,197,628.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Crulio	Maíz	200.00/85	Hectárea	85	40/40	16,417.00	122,394.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zapotlán del Rey	Maíz	500.00/1246	Hectárea	1,246	80/80	108,280.00	810,715.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Unión de Tula	Maíz	500.00/807	Hectárea	807	71/71	43,146.00	322,017.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tenamastlán	Maíz	400.00/322	Hectárea	322	67/67	16,714.00	123,519.00	Nacional
Total			6805.00/10428		10,428	1098/1098	929,870.00	6,935,514.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Talpa de Allende	Maíz	500.00/477	Hectárea	477	100/100	57,897.00	259,271.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ayotlán	Maíz	400.00/1000	Hectárea	1,000	80/80	116,622.00	864,895.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Poncitlán	Maíz	400.00/839	Hectárea	839	80/80	54,050.00	403,653.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Unión de Tula	Trigo panificable	435.00/53	Hectárea	53	83/83	1,809.00	16,538.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Poncitlán	Trigo panificable	900.00/100	Hectárea	100	100/100	18,977.00	176,355.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Ocotlán	Trigo panificable	600.00/100	Hectárea	100	86/86	12,577.00	116,862.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Phyllophaga sp. y Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Autilán de Navarro	Maíz	700.00/299	Hectárea	299	83/83	10,575.00	79,525.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Mascota	Trigo panificable	440.00/58	Hectárea	58	147/147	2,505.00	17,104.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	La Barca	Trigo panificable	1200.00/300	Hectárea	300	171/171	8,275.00	76,228.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Jarriay	Trigo panificable	900.00/100	Hectárea	100	114/114	9,014.00	65,712.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Ixtlahuacán de los Membrillos	Trigo panificable	900.00/211	Hectárea	211	133/133	3,321.00	30,881.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Chapala	Trigo panificable	300.00/73	Hectárea	73	100/100	43,125.00	401,077.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schizaphis graminum	Autoritlán de la Mora	Trigo panificable	40.00/85	Hectárea	85	8/8	3,997.00	36,776.00	Nacional
Total			14500.00/14123		14,123	2383/2383	1,252,614.00	9,480,371.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, impactará de manera positiva disminuyendo pérdidas en la producción causadas por gallina ciega (Phyllophaga spp.), gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y Langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons piceifrons, Walker, 1870) en el cultivo de maíz, así como en el cultivo de trigo panificable con pulgón verde de los cereales (Schizaphis graminum). Por lo anterior, se contribuye a la protección de la producción en el estado de Jalisco y a través de promover la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción, permitiendo un mejor posicionamiento en el mercado.

Este Programa es Público, Ajeno a Cuálquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Cabe mencionar que la voracidad con que ataca la Langosta centroamericana puede provocar pérdidas al día de hasta un 90 %, por lo que las acciones de exploración y muestreo impactarán en la protección no solo de zonas cultivadas, sino también de áreas naturales protegidas, caminos, terrenos baldíos, potreros, etc.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Overol desechable	Pieza	100.00	\$200.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Bidón de plástico	Pieza	148.00	\$100.00	\$14,800.00	\$0.00	\$14,800.00
Chrysoperla carnea	Cm3	20000.00	\$53.00	\$1,060,000.00	\$0.00	\$1,060,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	367200.00	\$5.00	\$1,836,000.00	\$0.00	\$1,836,000.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	620.00	\$600.00	\$372,000.00	\$0.00	\$372,000.00
Material de monitoreo	Lote	5.00	\$20,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	400.00	\$80.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	120.00	\$860.00	\$103,200.00	\$0.00	\$103,200.00
Total (\$)				\$3,538,000.00	\$0.00	\$3,538,000.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$237,848.00	\$237,848.00	\$0.00	\$237,848.00
Total (\$)				\$237,848.00	\$0.00	\$237,848.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión (Trigo panificable)	Supervisión a técnicos	Número	6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Capacitación (trigo panificable)	Pláticas a productores	Número	10	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	20	0	0	2	2	2	3	3	2	2	2	2	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	20	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Control biológico (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	533	0	0	175	108	0	0	0	0	0	0	0	250
Control biológico (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	5,337	0	0	1,750	1,087	0	0	0	0	0	0	0	2,500
Control biológico (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	5,337	0	1,750	1,087	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500
Muestreo (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	500	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	50	150
Muestreo (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	34,000	0	0	12,000	12,000	0	0	0	0	0	0	2,000	8,000
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	5,000	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	500
Control químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	20	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	95	0	0	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	95	0	0	0	0	47	0	0	48	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,198	0	0	0	0	0	30	918	250	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	11,990	0	0	0	0	0	310	9,180	2,500	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	11,990	0	0	0	0	0	310	9,180	2,500	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	120	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	120	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0
Exploración (maíz)	Puntos de Exploración Permanente	Número	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Exploración (maíz)	Sitios Explorados	Número	500	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Exploración (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	5,000	0	0	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,308	0	0	100	1	301	601	301	1	1	1	1	0
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	104,160	0	4,000	4,020	12,020	23,020	31,020	18,020	10,020	2,020	20	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	11,580	0	1,000	10	3,010	5,010	2,010	510	10	10	10	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	1,600	0	0	0	0	0	400	400	400	400	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	500	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

[Handwritten signature]



8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Jalisco, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3,775,848.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo Fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)												
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Overall desechable	Pieza	100	\$200.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Budón de plástico	Pieza	148	\$100.00	\$14,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Chrysoperla carnalis	Cms3	20,000	\$53.00	\$1,060,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,060,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tichogramma atropovilla	Pulg2	367,200	\$5.00	\$1,836,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,836,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	620	\$600.00	\$372,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$372,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	5	\$20,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	400	\$80.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Cusano Cogollero (dispensadores)	Kit	120	\$960.00	\$103,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$622,000.00	\$20,000.00	\$1,836,000.00	\$1,060,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$237,848.00	\$237,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

[Handwritten signature]



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 7 Profesionales de Proyecto y 19 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones implementadas, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gallina ciega y gusano cogollero) y del trigo panificable (pulgón verde de los cereales) así como la Langosta centroamericana, mediante el monitoreo, exploración y muestreo oportuno, permitirá que los productores de los cultivos mencionados en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno e integrado de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de estas en la producción de los cultivos.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz y trigo panificable permitirán detectar oportunamente las plagas de importancia económica para promover las acciones de manejo, a través de capacitaciones con la finalidad de realizar el manejo integrado de plagas en los cultivos mencionados.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz y trigo panificable, se mantendrán las acciones descritas del presente programa de trabajo, con el fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de mismas.

[Handwritten signature]

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$3,538,000.00
Servicios	\$0.00	\$237,848.00
Total	\$0.00	\$3,775,848.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Manejo fitosanitario de cultivos básicos se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de las plagas; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el monitoreo y muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en los cultivos, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, para que los productores apliquen oportunamente las acciones de control. Adicionalmente se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de las medidas fitosanitarias de manejo. Asimismo, las poblaciones de la Langosta Centroamericana en altas densidades pueden desplazarse rápidamente a las zonas agrícolas cultivadas, afectando principalmente los cultivos de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, soya, aguacate y limón, entre otras, las cuales pueden causar grandes daños y pérdidas, ya que estas especies son alimento preferente para la langosta, por lo cual la acción de exploración es la base de la estrategia preventiva de control de esta plaga, por lo que se realizará permanentemente a lo largo del año en lugares donde haya o no reportes de la plaga.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Exploración (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

[Handwritten signature]



Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control ecológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Cochinilla Rosada del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

GPA.

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

Macronellicoccus hirsutus (Green) (Homiptera: Pseudococcidae), es conocida como cochinilla rosada del hibisco (CRH), asociada a más de 300 hospederos de especies vegetales, con más de 85 familias botánicas, limitando su desarrollo y comercialización (OIRSA, 2010). Considerada de importancia económica cuarentenaria por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), por su alto potencial reproductivo y la amplia distribución de hospedantes susceptibles a ser infestados, establecidos en áreas comerciales. Se considera un insecto altamente polífago capaz de causar pérdidas importantes económicas en la agricultura, la silvicultura, el turismo, parques y reservas naturales. Los daños provienen de la alimentación directa en brotes jóvenes causando atroñas de crecimiento y distorsiones, incluyendo arrosamiento de hojas, engrosamiento de tallos y en casos severos defoliación. La mielecilla excretada (fumagina) por la plaga reduce el valor comercial de ornamentales y frutales. Las plantas de las familias más apetecidas son las malváceas, leguminosas y las moráceas (Padilla, 2000; CABI, 2003; Cermeli et al., 2002).

En 2016, el Centro Nacional de Referencia (CNRFI), de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), citó que en México, se determinaron 40 especies de plantas hospedantes de la CRH (*Macronellicoccus hirsutus*, Green) (Cuevas - Arias, 2005); sin embargo, solo 16 especies de plantas hospedantes son de alta importancia económica (SAGARPA, 2007), entre los que destacan aguacate, algodón, frijol, guanábana, guayaba, mango, limón, jamaica, nanche, carambolo y algunas especies forestales como la teca.

Por lo anterior, la aplicación de medidas fitosanitarias está dirigida a la exploración, muestreo y control de focos de infestación (control biológico, control químico y control cultural), cuyo objetivo principal contribuir al combate de brotes de la plaga, a través de acciones de control tendientes a reducir los niveles de infestación de la cochinilla rosada y evitar su dispersión a áreas sin presencia, favoreciendo la protección de zonas agrícolas comerciales.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En Jalisco, existen regiones con las condiciones favorables para el establecimiento de la plaga los cuales abarcan una extensión de 8,220 hectreas con cultivos susceptibles a ser infestados por cochinilla rosada, por diversos factores como es la movilización de material vegetal, forosis, huracanes y viento. La presencia de esta plaga tiene dos aspectos a considerar, el aumento de costos de producción y la posibilidad de pérdida de acceso a mercados en caso de establecerse en áreas comerciales.

Viabilidad

Durante 2023, se reportó la presencia de cochinilla rosada en 325 hectáreas de áreas comerciales, urbanas y silvestres, de las cuales 82 hectáreas corresponden a áreas agrícolas comerciales del cultivo de mango y guanábana. Cabe mencionar que la plaga se encuentra al margen o inmersa en un hospedero preferencial del predio (ornamentales y malezas), de igual manera, está presente en 135 hectáreas de áreas silvestres y en 108 hectáreas de áreas urbanas, de los municipios de Autlán de Navarro, Cabo Corrientes, Casimiro Castillo, Chuatlán, Cuautitlán de García Barragán, El Grullo, La Huerta, Puerto Vallarta, Tomatlán y Villa Purificación, con una densidad poblacional de 0.12 individuos/ órgano vegetal.



Prioridades

Derivado del riesgo fitosanitario que se tiene en el Estado por la dispersión de la plaga durante el ejercicio fiscal 2024 se delimitarán áreas de atención mediante la exploración y muestreo de viveros, áreas comerciales, urbanas y de traspaso, dirigido principalmente a cultivos hospedantes como: guanábana, mango, cítricos, carambola; entre sus hospederos preferidos se encuentra el hibisco o clavei (*Hibiscus rosasinensis*) y algunas especies forestales como la teca, con el objetivo de reducir la densidad poblacional a través del manejo integrado, enfocado principalmente al uso de insectos de control biológico, durante el presente ejercicio fiscal se atenderá una superficie de 345 hectáreas de los municipios de El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, El Limón, Chihuahán, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta.

3. Objetivos

General:

Reducir los niveles de infestación de la cochinilla rosada, para coadyuvar a la protección de áreas agrícolas comerciales con hospederos potenciales.

Particular:

Realizar el manejo integrado de la cochinilla rosada del hibisco (*Maconellicoccus hirsutus*) en 345 hectáreas de los municipios del El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, El Limón, Chihuahán, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, para coadyuvar en la protección de 8,220 hectáreas de zonas agrícolas comerciales con hospederos potenciales, en el estado de Jalisco.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La Cochinilla Rosada (*M. hirsutus*) representa un riesgo fitosanitario para los cultivos establecidos en zonas comerciales como son: ornamentales, frutales, forestales y plantas silvestres, por lo cual la población objetivo a atender son 314 hectáreas en los municipios: El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, La Huerta, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, Chihuahán, El Limón, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, coadyuvando a la protección de 8,206 hectáreas de cultivos comerciales susceptibles a ser afectados por la cochinilla rosada.

Estatus fitosanitario: En el estado de Jalisco se encuentra Bajo Control Fitosanitario la plaga *M. hirsutus*, en los municipios El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Chihuahán, El Limón, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta.

Localización de acciones: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para cochinilla rosada del hibisco será los municipios de El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, La Huerta, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, Chihuahán, El Limón, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
El Grullo	Cruela	Hectárea	6	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Huerta	Naranja	Hectárea	120	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Huerta	Mango	Hectárea	951	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Huerta	Limón persa	Hectárea	250	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tomatlán	Mango	Hectárea	4,441	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tomatlán	Limón mexicano	Hectárea	75	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tomatlán	Jaca	Hectárea	20	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casimiro Castillo	Guayabana	Hectárea	35	9	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casimiro Castillo	Naranja	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Naranja	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Mango	Hectárea	28	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Limón mexicano	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Jaca	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Guayabana	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casimiro Castillo	Mango	Hectárea	40	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Audlan de Navarro	Naranja	Hectárea	68	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiuatlán	Mango	Hectárea	1,267	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiuatlán	Limón persa	Hectárea	52	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiuatlán	Guayabana	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cabo Corrientes	Ornamentales	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Huerta	Carambola	Hectárea	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Limón	Limón persa	Hectárea	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Grullo	Limón persa	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

614.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Cuautilán de García Barragán	Limón persa	Hectárea	62	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puerto Vallarta	Mango	Hectárea	40	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puerto Vallarta	Limón mexicano	Hectárea	25	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puerto Vallarta	Guanabana	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Guayaba	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuautilán de García Barragán	Ornamentales	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chuatlán	Ornamentales	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casimiro Castillo	Ornamentales	Hectárea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Mango	Hectárea	183	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Limón persa	Hectárea	170	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Jamaica	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Jaca	Hectárea	14	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Audán de Navarro	Limón persa	Hectárea	52	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casimiro Castillo	Limón persa	Hectárea	192	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Naranja	Hectárea	27	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tomatlán	Ornamentales	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Purificación	Ornamentales	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Audán de Navarro	Ciruela	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Audán de Navarro	Ornamentales	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Limón	Ornamentales	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Crullio	Ornamentales	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puerto Vallarta	Ornamentales	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Huerta	Ornamentales	Hectárea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Total	8,220	345	
-------	-------	-----	--

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Exploración. Consistirá en recorridos y observación de hospedantes en áreas donde no se ha reportado la presencia de la plaga, en búsqueda de síntomas típicos provocados por cochinita rosada, para el caso de las áreas urbanas y comerciales estos sitios deberán cambiarse por un periodo de 3 a 4 meses con la finalidad de tener un panorama general de la zona, lo anterior de acuerdo a la fenología del cultivo. De igual forma, se deberá hacer exploración en cultivos agrícolas colindantes o vías de comunicación y viveros periódicamente por lo menos en el 10% de la superficie comercial sembrada con hospedantes preferenciales.

Si derivado a la exploración se encuentran sospechosos a *Macronellanicoccus hirsutus*, en municipios donde no se haya reportado su presencia, el personal técnico procederá a la toma y envío de muestras de acuerdo al procedimiento señalado en las actualizaciones del Manual Operativo para la campaña contra la cochinita rosada. El envío de la muestra deberá ser al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRPF) para su diagnóstico. De obtenerse resultados positivos se efectuará el control de la plaga conforme al referido manual.

Muestreo. Esta acción se realizará en función de la etapa fenológica en la que se encuentre el hospedante, la cual definirá el tipo de órgano vegetal a muestrear, acción que permitirá determinar la densidad poblacional y los niveles de infestación de la plaga.

Se muestrearán los sitios positivos con una frecuencia mensual, asimismo se deberán considerar aquellos sitios donde exista evidencia de un rebrote de la plaga y aquellos huertos agrícolas que han presentado detecciones. Esta actividad servirá para evaluar la efectividad de los métodos de control aplicados.

Control químico. Consistirá en la aplicación de insecticidas en áreas agrícolas y urbanas después de realizar el control cultural o bien cuando sea necesario, cuidando que además de la planta, se aplique en el lugar donde se realizó el control cultural, incluyendo el suelo. Con fines de supresión de la plaga en sitios donde sea posible, se podrán hacer aplicaciones sistémicas y al follaje de plaguicidas.

Control biológico: Se llevará a cabo mediante el uso del parasitoide *Anagyrus callidus Moursi* (Hymenoptera: Encyrtidae), cuando la densidad población de la plaga sea baja (> 0 - 10), preferentemente cuando se presenten ninfas de 2do, 3er instar y hembras adultas, debido a que son los estados que parasita *A. callidus*.

a) Predios agrícolas: Se deben liberar de 2,000 a 3,000 individuos de *C. montrouzieri* por hectárea, cada 15 y/o 30 días, hasta reducir la densidad poblacional. El requerimiento de liberaciones posteriores, dependerá del resultado del muestreo.

b) Áreas urbanas y de traspatio. En árboles se deben liberar de 300 a 500 depredadores y en arbustos se deben liberar entre 100 y 300 depredadores, para ambos casos puede ser una o dos veces al mes. Las liberaciones posteriores, dependerán del resultado del muestreo.

Se podrá emplear el depredador *Cryptolaemus montrouzieri* Mulsant (Coleoptera: Coccinellidae) cuando la densidad población de la CRH sea de media a alta (> 10 - 20), una vez que la densidad poblacional se reduzca se podrá programar el inicio de aplicaciones de parasitoides.

a) Predios agrícolas. Se deben liberar de 2,000 a 3,000 individuos de *C. montrouzieri* por hectárea, cada 15 y/o 30 días, hasta reducir la densidad poblacional. El requerimiento de liberaciones posteriores dependerá del resultado del muestreo.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

[Handwritten signature]

b) Áreas urbanas y de traspatio. En árboles se deben liberar de 300 a 500 depredadores y en arbustos se deben liberar entre 100 y 300 depredadores, para ambos casos puede ser una o dos veces al mes. Las liberaciones posteriores, dependerán del resultado del muestreo.

Control cultural: Consiste en la poda de partes infestadas o la eliminación de hospedantes positivos, así como la eliminación de malezas infestadas por CRH. El material debe ser destruido, de preferencia en el mismo sitio. Cualquier material o herramienta que tenga contacto directo con la plaga, debe lavarse en forma apropiada en el sitio donde se realice la acción. Antes de llevar a cabo el control cultural, se aplicará una mezcla de detergente o jabón agrícola y agua.

Capacitación. Las pláticas estarán dirigidas a productores, técnicos y público en general. Serán impartidos por el técnico responsable de la campaña, con el objetivo de capacitar y concientizar a los productores sobre los daños que ocasiona la presencia de dicha plaga en las áreas comerciales, con la finalidad de que se integren y participen en las acciones contempladas en la estrategia, según corresponda.

Supervisión. Se realizarán supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	Villa Purificación	Guayaba	4.00/3	Hectárea	3	1/4	22.00	79,027.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	Casimiro Castillo	Guanaban a	35.00/15	Hectárea	15	1/9	16.00	47,469.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	Casimiro Castillo	Limón persa	192.00/75	Hectárea	75	2/10	673.00	3,917,134.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	Casimiro Castillo	Mango	40.00/18	Hectárea	18	2/10	2,431.00	7,249,920.00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	Casimiro Castillo	Naranja	5.00/3	Hectárea	3	1/5	1,087.00	4,070,836.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	La Huerta	Carambola	10.00/3	Hectárea	3	1/10	81.00	567,371.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	El Crulio	Ciruela	6.00/3	Hectárea	3	1/6	17.00	91,300.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	La Huerta	Limón persa	250.00/83	Hectárea	83	3/10	5,752.00	22,086,904.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellcoccus hirsutus	El Crulio	Limón persa	3.00/2	Hectárea	2	1/3	60.00	294,000.00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario. Maconellcoccus hirsutus	Casimiro Castillo	Ornament ales	2.00/1	Hectárea	1	1/2	10.00	10,000.00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario. Maconellcoccus hirsutus	Cabo Corrientes	Ornament ales	1.00/1	Hectárea	1	1/1	5.00	10,000.00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario. Maconellcoccus hirsutus	Autilán de Navarro	Ornament ales	5.00/5	Hectárea	5	5/5	5.00	10,000.00	Estatal
Total			553.00/212		212	20/75	10,159.00	38,433,961.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender		Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		El Limón	Limón persa	10,00/3	Hectárea	3	2/0	180,00	882,000,00	Estatal
Zona Bajo control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Cihuatlán	Mango	1267,00/320	Hectárea	320	5/5	19,892,00	69,011,339,00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Villa Purificación	Naranja	27,00/8	Hectárea	8	2/2	810,00	2,867,497,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		El Crulbo	Ornamentales	1,00/1	Hectárea	1	1/1	5,00	5,000,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		Cuautitlán de García Barragán	Ornamentales	1,00/1	Hectárea	1	1/1	5,00	5,000,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		Tornatín	Ornamentales	3,00/2	Hectárea	2	2/3	15,00	15,000,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		La Huerta	Naranja	120,00/23	Hectárea	23	2/0	3,749,00	7,721,941,00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		Tornatín	Limón mexicano	75,00/23	Hectárea	23	2/30	1,308,00	7,720,420,76	Nacional
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		Puerto Vallarta	Ornamentales	5,00/2	Hectárea	2	2/5	25,00	25,000,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		La Huerta	Ornamentales	2,00/1	Hectárea	1	1/2	10,00	10,000,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		El Limón	Ornamentales	1,00/1	Hectárea	1	1/1	5,00	5,000,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Autlán de Navarro	Cirueta	4,00/2	Hectárea	2	1/4	17,00	88,400,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Cabo Corrientes	Guandban	5,00/3	Hectárea	3	1/5	31,00	97,535,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Autlán de Navarro	Limón persa	52,00/15	Hectárea	15	2/0	1,250,00	5,545,551,00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Cihuatlán	Guandban	15,00/8	Hectárea	8	3/15	87,00	1,557,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Cuautitlán de García Barragán	Limón persa	62,00/19	Hectárea	19	2/5	12,48,00	6,752,333,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Cihuatlán	Limón persa	52,00/17	Hectárea	17	2/3	1,117,00	6,197,298,00	Exportación
Zona bajo control fitosanitario: Maconellicoccus hirsutus		Cihuatlán	Ornamentales	4,00/2	Hectárea	2	2/4	20,00	20,000,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus		Puerto Vallarta	Limón mexicano	25,00/9	Hectárea	9	2/0	394,00	1,969,336,00	Estatal
Total				2284,00/672		672	56/201	40,247,00	347,374,168,76	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

[Handwritten signature]

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender		Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Purificación	Villa Jaca	Jaca	14,00/5	Hectárea	5	1/4	163,00	699,771,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Tomatán	Jaca	Jaca	20,00/8	Hectárea	8	1/20	313,00	1,297,181,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Purificación	Jamaica	Jamaica	5,00/2	Hectárea	2	1/5	2,00	63,623,00	Estatal
Zona bajo control fitosanitario, Maconellicoccus hirsutus	Purificación	Ornamentales	Ornamentales	1,00/1	Hectárea	1	1/1	5,00	5,000,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Purificación	Limón persa	Limón persa	170,00/57	Hectárea	57	2/4	4,043,00	19,794,323,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Purificación	Mango	Mango	183,00/61	Hectárea	61	3/70	2,496,00	7,207,396,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Tomatán	Mango	Mango	4441,00/987	Hectárea	987	10/20	73,555,00	215,863,932,00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Puerto Vallarta	Mango	Mango	40,00/12	Hectárea	12	3/5	661,00	1,819,487,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	La Huerta	Mango	Mango	951,00/185	Hectárea	185	5/5	11,474,00	31,535,672,00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Puerto Vallarta	Guanabana	Guanabana	4,00/5	Hectárea	3	1/4	25,00	79,740,00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Cabo Corrientes	Mango	Mango	28,00/10	Hectárea	10	2/10	64,00	156,211,00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Cabo Corrientes	Naranja	Naranja	3,00/2	Hectárea	2	1/5	948,00	3,289,960,00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Aullán de Navarro	Naranja	Naranja	68,00/22	Hectárea	22	3/15	1,496,00	9,141,592,00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Cabo Corrientes	Limón mexicano	Limón mexicano	5,00/2	Hectárea	2	1/5	461,00	2,896,047,00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Maconellicoccus hirsutus	Cabo Corrientes	Jaca	Jaca	3,00/2	Hectárea	2	1/5	37,00	137,403,00	Estatal
Total				8220,00/2031		2,031	92/345	135,990,00	441,451,506,76	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación de la campaña cochinitilla rosada.

6. Necesidades Físicas y Financieras



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)				\$0,00	\$0,00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite parafínico/mineral	Litro	288,00	\$120,00	\$34,560,00	\$0,00	\$34,560,00
Total (\$)				\$34,560,00	\$0,00	\$34,560,00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$20,423,00	\$20,423,00	\$0,00	\$20,423,00
Renta de bodega	Pago	1,00	\$5,800,00	\$5,800,00	\$0,00	\$5,800,00
Jornales	Día	684,00	\$350,00	\$239,400,00	\$0,00	\$239,400,00
Total (\$)				\$265,623,00	\$0,00	\$265,623,00

61A

6

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control cultural de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	18	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
Control cultural de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Control cultural de cochinitilla rosada	Superficie acumulada	Hectárea	17	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Control cultural de cochinitilla rosada	Superficie acumulada	Hectárea	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control cultural de cochinitilla rosada	Superficie acumulada	Hectárea	5	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Control biológico de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	36	0	0	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
Control biológico de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	18	0	0	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Control biológico de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	40	0	0	3	2	2	6	6	6	6	4	4	4	3
Control biológico de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	20	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Control biológico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	15	0	0	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control biológico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control biológico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	15	0	0	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2
Control biológico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control cultural de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	27	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0
Control cultural de cochinitilla rosada	Sitios Controlados	Número	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Capacitación Cochinitilla Rosada	Pláticas a productores	Número	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1
Capacitación Cochinitilla Rosada	Pláticas a productores	Número	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Capacitación Cochinitilla Rosada	Pláticas a productores	Número	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Control químico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	19	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Control químico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Control químico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	19	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Control químico de cochinitilla rosada	Superficie controlada acumulada	Hectárea	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

614

9

0

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Supervisión de cochinitilla rosada	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión de cochinitilla rosada	Supervisión	Número	5	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Muestreo de cochinitilla rosada	Superficie Muestreada	Hectarea	345	0	5	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	25
Exploración de cochinitilla rosada	Sitios Explorados	Número	1,160	50	50	50	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	50
Exploración de cochinitilla rosada	Superficie explorada acumulada	Hectarea	1,550	100	100	100	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	50
Muestreo de cochinitilla rosada	Sitios Muestreados	Número	440	0	5	5	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	30
Muestreo de cochinitilla rosada	Superficie acumulada	Hectarea	1,970	0	5	40	75	110	145	180	215	250	285	320	345	345	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Jalisco, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$300183.00 (TRESCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Cochinitilla Rosada.

[Handwritten signature]

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Costo	Costo Total															
Unitario	Costo Mensual															
Total		\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Acorte para fabricar/mover al	Litro	200	\$120,000	\$24,560,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$34,560,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000
Total				\$34,560,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$34,560,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$20,423,000	\$20,423,000	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Renta de bodega	Pago	1	\$5,800,000	\$5,800,000	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Jornales	Día	684	\$350,000	\$239,400,000	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Total				\$265,623,000	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

PTA

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias se pretende reducir los niveles de infestación de cochinilla rosada en una superficie de 345 hectáreas consideradas Bajo Control Fitosanitario de los municipios El Grullo, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Villa Purificación, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, El Limón, Cihuatlán, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, a fin de contribuir a en la protección de áreas agrícolas y mantener confinada la plaga.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia operativa priorizando las áreas de mayor riesgo, con la finalidad de seguir manteniendo confinada a plaga y reducir los niveles de infestación en los sitios positivos a M. hirsutus, así como proporcionar la asesoría técnica a los productores, propietarios y público en general, sobre los riesgos y el impacto económico que representaría la detección y establecimiento de la cochinilla rosada en las áreas comerciales, urbanas, turísticas y viveros.

Largo plazo: En función de los recursos disponibles, disminuir el impacto y de ser el caso suprimir la presencia de la plaga en los municipios que se encuentran bajo control fitosanitario, y en aquellos sitios que por su naturaleza existan condiciones óptimas para cumplir ese fin, así como, motivar a los productores del Estado para adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$34,560.00	
Servicios	\$0.00	\$265,623.00	
Total	\$0.00	\$300,183.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La presencia de esta plaga tiene dos aspectos a considerar, el aumento de costos de producción y la posibilidad de pérdida de acceso a mercados en caso de establecerse en áreas agrícolas comerciales, en específico en cultivos como mango, aguacate, guanábana, guayaba, cítricos, ornamentales, hortalizas, forestales, entre otros, el encarecimiento de productos básicos y disminución en la producción. Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema de Información Comercial del Sector Agroalimentario, a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 24,6 millones de hectáreas susceptibles a ser afectadas por *Macrolecoccus hirsutus*, distribuidas en las 19 Entidades Federativas; los cuales suman un valor de producción que supera los 268 mil millones de pesos (SIAP, 2021 consultada en 2023).

Por lo anterior, a fin de evitar la diseminación acelerada de la plaga en el estado de Jalisco, es necesario brindar continuidad a la liberación de agentes de control biológico de las especies *A. calidus* y *C. Montrouzieri*, la poda y eliminación de material vegetal infectado y la aplicación de soluciones jabonosas e insecticidas, de igual manera se busca concientizar a la población en general a través de capacitaciones, con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control de cochinitilla rosada.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo de cochinitilla rosada	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ superficie programada a atender) x 100	Hectáreas
Muestreo de cochinitilla rosada	Sitios Muestreados	Número de sitios atendido/ Número de sitios programados) x 100	Número



**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria
Plagas de los Cítricos del Subcomponente 1. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 631,574 hectáreas en 28 Entidades, en donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP 2022, consultada en 2024), el 55 % de esta superficie está representada por naranjas, 35 % por limones, 3% por toronjas y 7 % por otros cítricos.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Jalisco cuenta con una superficie sembrada de 7,770 hectáreas, con una producción anual de 123,965 toneladas y un valor de producción 1,011 millones de pesos (SIAP, 2022, consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad de gran importancia económica y social debido a que el estado cuenta con una infraestructura de 20 empacadoras, 11 centros de acopio, 1 extractor a de pectina y 3 viveros certificados (CESAVECAL, 2023).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos, en la Entidad se encuentra presente en 7,769 hectáreas en los municipios de Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Grullo, El Limón, Jamay, La Barca, Occotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación y Zacualco de Torres, siendo 1,658 el número de productores afectados, con un total de 1,635 huertas con presencia de la enfermedad. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad es del 83% con relación al total de la superficie estatal establecida.

Prioridades

Por otro lado, la Leptosias de los cítricos (*Citrus Leptosias Virus*), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus spp.*, se ha detectado en 3,672 hectáreas en los municipios de Ameca, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Arenal, Etzatlan, Cuadalajara, La Barca, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tlajomulco de Zúñiga, Tequila, Tlaquepaque, Tototlán y Zapotlanejo, afectando a 1,223 productores en un total de 928 huertas con presencia de la enfermedad.



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable, cítricos, mango, aguacate, guanábana, guayaba y algunos ornamentales.

Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del Psilido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Grullo, El Limón, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación, Zacolco de Torres, a fin de proteger la citricultura en el estado de Jalisco.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias, Cancro(Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. La superficie a atender corresponde a 1,336 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control químico del PAC, mediante la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con proclividad a epidemias Estatus fitosanitario. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas a atender corresponden al estatus fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir su presencia.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente, son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como: Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Grullo, El Limón, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación, Zacolco de Torres, con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
El Crulio	Limón persa	Hectárea	3	3	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Limón	Mandarino/Naranja	Hectárea	8	8	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Limón	Limón persa	Hectárea	80	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Limón	Lima dulce	Hectárea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cocula	Limón persa	Hectárea	64	13	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casimiro Castillo	Naranja	Hectárea	40	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casimiro Castillo	Limón persa	Hectárea	35	35	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayotlán	Limón persa	Hectárea	734	150	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayotlán	Lima dulce	Hectárea	52	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayotlán	Naranja	Hectárea	68	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ayotlán de Navarro	Limón persa	Hectárea	52	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atotonilco el Alto	Limón persa	Hectárea	2,004	392	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atotonilco el Alto	Lima dulce	Hectárea	19	19	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Jamay	Limón persa	Hectárea	118	25	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Zacoalco de Torres	Limón persa	Hectárea	248	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Villa Purificación	Naranja	Hectárea	27	10	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Villa Purificación	Limón persa	Hectárea	170	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tuxcacuesco	Limón persa	Hectárea	4	4	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tototlán	Limón persa	Hectárea	35	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Tonaya	Limón persa	Hectárea	32	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Teocuitatlán de Corona	Limón persa	Hectárea	74	40	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

[Handwritten signature]

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPRC
San Martín Hidalgo	Limón persa	Hectárea	1,002	150	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Gabriel	Limón persa	Hectárea	25	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Poncitlán	Limón persa	Hectárea	49	10	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocotlán	Limón persa	Hectárea	49	15	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Barca	Limón persa	Hectárea	72	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Barca	Lima dulce	Hectárea	3	3	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Limón	Naranja	Hectárea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ameca	Naranja	Hectárea	2	2	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ameca	Limón persa	Hectárea	134	120	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			5,210	1,336	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 104 sitios dentro de 3 AMEFIS: 46 sitios en AMEFI 1 (Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, La Barca, Cocula, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres), 12 sitios en el AMEFI 3 (Amacueca, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Ejutla, El Crullio, El Limón, La Huerra, Tollimán, Tonila, Tuxcacuesco y Villa Purificación), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del Psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CILV), Cáncer, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

CILV: Por otro lado, se realizará la exploración de Leprosis de los cítricos en 1,440 hectáreas de huertos comerciales y 350 traspatios de los

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

municipios de Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Crullio, El Limón, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación, Zacocalco de Torres.

Muestreo

Carga de inóculo: Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs, se realizará el muestreo de psilidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 3 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Leprosis: Se realizará el muestreo de Leprosis de los cítricos en huertos comerciales y traspacios de los municipios de: Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Crullio, El Limón, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación y Zacocalco de Torres.

Control químico

Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri, así como la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticidas, utilizando los ingredientes activos recomendados en el Manual Operativo de la Campaña por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Las áreas atendidas se priorizarán conforme a la disponibilidad de recursos y considerando los siguientes parámetros: Grupo 1) Huertas de hasta 3 años, Grupo 2) Huertas de 4 y 5 años, y Grupo 3) Huertas de 6 a 10 años. La entrega de insumos se priorizará a pequeños productores dentro de las 3 AMEFIs, en caso de que exista suficiencia presupuestal, se podrá otorgar insumos a productores medianos y a grandes productores conforme a los parámetros citados.

Considerando que el estado de Jalisco es una región de hospedantes preferenciales, con inductividad epidémica y con altas poblaciones del vector Diaphorina citri y de acuerdo a la asignación presupuestal 2024, se gestionará con los productores que durante las aplicaciones regionales se cubra el 100% de la superficie (50% con recurso federal y 50% con recurso de productores), a fin de reducir las poblaciones del vector, la fuente de inóculo y evitar la dispersión de psilidos infectivos a estados colindantes. Por otro lado, se gestionará una aplicación regional con recursos de productores dirigida a huertas de las AMEFIs en donde el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco participará con la logística y organización.

Control biológico:

Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (cítricos de traspacio) y huertos comerciales conforme la mecánica establecida en el Manual Operativo de la Campaña, así como la disponibilidad de recurso asignado.

Control cultural

El control de focos de infestación de CLIV, estará en función de las detecciones que se realicen de dicha plaga y se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Mapeo, capacitación y supervisión

Se llevará a cabo el mapeo de 100 hectáreas de cítricos, se impartirán 38 talleres participativos a productores y 4 cursos dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Coordinada. Se realizarán 17 supervisiones a las actividades al personal, desarrolladas a Cargo del Coordinador de Proyecto del Servicio Fitosanitario y de la Gerencia.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	El Limón	Mandarino	8,00/8	Hectárea	8	8/3	111,00	659,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Casimiro Castillo	Naranja	40,00/30	Hectárea	30	30/14	1,130,00	5,780,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Audlán de Navarro	Naranja	30,00/40	Hectárea	40	40/26	1,474,00	10,673,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	El Limón	Lima dulce	5,00/2	Hectárea	2	2/2	70,00	945,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Ayotlán	Lima dulce	50,00/45	Hectárea	45	45/9	1,071,00	13,229,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Aotonilco el Alto	Lima dulce	19,00/15	Hectárea	15	15/24	382,00	4,275,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	El Limón	Naranja	2,00/2	Hectárea	2	2/1	34,00	241,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Villa Purificación	Naranja	10,00/5	Hectárea	5	5/3	782,00	3,818,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Ameca	Naranja	2,00/1	Hectárea	1	1/1	18,00	127,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Tonuya	Limon persa	20,00/14	Hectárea	14	14/10	651,00	4,243,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	La Barca	Limon persa	20,00/13	Hectárea	13	13/4	951,00	6,550,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	La Barca	Lima dulce	3,00/3	Hectárea	3	3/1	27,00	407,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	El Limón	Limon persa	15,00/10	Hectárea	10	10/5	1,760,00	11,623,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Aotonilco el Alto	Limon persa	392,00/300	Hectárea	300	300/157	26,364,00	226,991,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Teocuitlán de Corona	Limon persa	40,00/32	Hectárea	32	32/10	844,00	8,326,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	El Crulio	Limon persa	3,00/2	Hectárea	2	2/2	59,00	381,000,00	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Cocula	Limon persa	13,00/8	Hectárea	8	8/10	1,134,00	9,971,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	San Martín Hidalgo	Limon persa	150,00/120	Hectárea	120	120/40	77,632,00	145,967,000,00	Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	San Gabriel	Limon persa	15,00/12	Hectárea	12	12/5	281,00	2,630,000,00	Exportación
Total			837,00/662		662	662/327	54,775,00	456,835,000,00	

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6711

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender		Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Poncitlan	Limón persa	10,00/8	Hectárea	8	8/6	900.00	5,991,000.00		Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Casimiro Castillo	Limón persa	35,00/30	Hectárea	30	30/7	675.00	7,939,000.00		Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Ayotlán	Limón persa	150,00/100	Hectárea	100	100/30	15,539.00	125,774,000.00	0	Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Autlán de Navarro	Limón persa	50,00/30	Hectárea	30	30/9	1,109.00	7,628,000.00		Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Tecotlán	Limón persa	20,00/13	Hectárea	13	13/9	346.00	2,672,000.00		Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Ameca	Limón persa	120,00/100	Hectárea	100	100/40	1,872.00	15,362,000.00		Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Ocotlán	Limón persa	15,00/12	Hectárea	12	12/6	917.00	6,108,000.00		Exportación
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Jarjay	Limón persa	25,00/18	Hectárea	18	18/6	1,860.00	12,483,000.00		Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Zacoaco de Torres	Limón persa	50,00/33	Hectárea	33	33/30	3,144.00	29,463,000.00		Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Villa Purificación	Limón persa	20,00/15	Hectárea	15	15/4	3,620.00	25,705,000.00		Estatal
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Diaphorina citri	Tuxcacuesco	Limón persa	4,00/12	Hectárea	12	12/2	74.00	507,000.00		Exportación
Total				1336,00/1033		1,033	1033/476	84,811.00	696,468,000.00		

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en el Manual Operativo de la Campaña contra plagas de los cítricos en el Estado de Jalisco, se dirigen a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo en 7,769 hectáreas.

6. Necesidades Físicas y Financieras



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Herramientas y suministros de campo	Lote	8.00	\$4,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Equipo de protección personal	Lote	3.00	\$6,100.00	\$18,300.00	\$0.00	\$18,300.00
Acetate mineral	Litro	100.00	\$300.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Computadora de escritorio	Pieza	1.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Tramipa amarilla pegajosa	Pieza	42666.00	\$9.00	\$383,994.00	\$0.00	\$383,994.00
Tamarixia Radialata	Individuos	100000.00	\$1.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Total (\$)				\$579,294.00	\$0.00	\$579,294.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$1,857,006.00	\$1,857,006.00	\$0.00	\$1,857,006.00
Jornales	Día	1170.00	\$350.00	\$409,500.00	\$0.00	\$409,500.00
Inscripción	Cuota	300	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Renta de bodega	Pago	300	\$5,800.00	\$17,400.00	\$0.00	\$17,400.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	500	\$6,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Total (\$)				\$2,337,906.00	\$0.00	\$2,337,906.00

Handwritten signature

Handwritten mark

Large handwritten mark

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Huerto Comercial	Plantas podadas	520	0	50	50	50	50	50	50	50	60	60	50	50	0
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectarea	100	0	0	10	10	10	10	10	10	15	15	10	10	0
Exploración cítricos	Exploración CLV	Hectárea	1,440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	49,920	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160
Exploración cítricos	Exploración CLV	Traspaso	350	0	0	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Acumuladas AMEFIS	1,336	0	0	0	1,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	1,336	0	0	0	1,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas con Liberación	350	0	0	0	40	40	50	60	40	40	40	40	40	0
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspasos con Liberación	200	0	0	0	0	40	40	30	30	20	20	20	20	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	17	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Traspaso	Plantas podadas	50	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
Muestreo cítricos	Muestreo CLV	Hectárea	200	0	0	0	20	20	20	20	20	30	30	30	20	10

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

T.A.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	38	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
Muestreo cítricos	Muestreo CIV	Traspasto	40	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Jalisco, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2917200.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024: Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,857,006.00	\$1,857,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,857,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Jornales	Día	1,170	\$350.00	\$409,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Renta de bodega	Pago	3	\$5,800.00	\$17,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	5	\$6,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total					\$2,337,906.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$55,500.00	\$1,918,506.00	\$31,500.00	\$37,300.00	\$37,300.00	\$37,300.00	\$31,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá al (I) Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto, 1 Técnico Facilitador y 8 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización, comercialización y exportación de productos cítricos de la Entidad.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 123,964 toneladas, cuyo valor de producción es de 1,011 millones de pesos (SIAP, 2022; consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en el Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Citricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/fácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citricolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los citricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización y exportación de los citricos.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$579,294.00
Servicios	\$0.00	\$2,337,906.00
Total	\$0.00	\$2,917,200.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras Plagas de los Citricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos citricolas, así como la implantación de medidas que obligarían al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblaciones de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del Psilido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control quírnico cítricos	Control	(superficie de control realizada/ superficie de control programada) *100	Hectáreas Aplicadas AMEFIS

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Jalisco, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CIA



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Introducción

En Jalisco existen aproximadamente 7 mil 964 hectáreas de mango (SIAP 2023), de las cuales 7 mil 928 hectáreas se encuentran en producción y 36 hectáreas en desarrollo, con las variedades: Ataulfo, criollo, Haden, Kent, Keith, Tommy atkins y Manila rosa; éstas se encuentran distribuidas en los municipios de Amatlán (150 hectáreas), Armeca (2 hectáreas), Cabo Corrientes (5 hectáreas), Casimiro Castillo (82 hectáreas), Cihuatlán (1,266 hectáreas), Hostotipaquillo (48 hectáreas), La Huerta (951 hectáreas), Ixtlahuacán del Río (2 hectáreas), El Limón (8 hectáreas), Mascota (2 hectáreas), Puerto Vallarta (40 hectáreas), Villa Purificación (183 hectáreas), San Cristóbal de la Barranca (310 hectáreas), Tala (3 hectáreas), Talpa de Allende (46 hectáreas), Tequila (180 hectáreas), Tomatlán (4,476 hectáreas), Tuxcueca (5 hectáreas) y Zapopan (95 hectáreas).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En la Región Costa del estado de Jalisco, el mango es el principal cultivo frutícola comercial, con una superficie de 6,693 hectáreas (SIAP, 2023), distribuidas en los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán, que son en los que opera la campaña. El cultivo del mango ha sido de gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingresos para los habitantes del Estado.

Viabilidad

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta realiza acciones para combatir estas cuatro especies de importancia económica, a saber, *Anastrepha ludens*, *A. obliqua*, *A. striata* y *A. serpentina* en las zonas productoras de mango, donde se encuentran en cada una de las localidades, áreas de traspaso o zona marginal, que no es atendido por los productores y son un fuerte foco de infestación. Para contribuir a que no incremente el índice de mosca por trampa por día (M.T.D.) se requiere continuar con las acciones de la campaña, para reducir la incidencia de esta plaga.

Prioridades

El desarrollo de la campaña contra moscas de la fruta en el estado de Jalisco se realizará en los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán.



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable, cítricos, mango, aguacate, guanábana, guayaba, ciruela, yaca, carambollo, Jamaica y algunos ornamentales.

Particular:

Proteger la producción y la cosecha de mango en una superficie de 6,658 hectáreas de los municipios de Chihuahán, La Huerta y Tomatlán.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

La superficie a atender se centrará en 3 municipios con una superficie 6,658 hectáreas de mango como población objetivo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tomatlán	Mango	Hectárea	4,476	4,441	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
La Huerta	Mango	Hectárea	951	951	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Chihuahán	Mango	Hectárea	1,266	1,266	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			6,693	6,658	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999, Por la que establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampas, muestreo, control químico, control mecánico y seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones

[Handwritten signature]

agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
En la Región Costa en el estado de Jalisco se cuenta con una superficie de 6,693 hectáreas de mango, donde con el trabajo en equipo y concientizando a los involucrados en la cadena de movilización a implementar las acciones que contempla la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta se logrará cambiar el estatus fitosanitario de Zona Bajo Control Fitosanitario a Zona de Baja Prevalencia. Anastrepha obliqua	Tomatlán	Mango	4476.00/1413	Hectárea	1,413	1060/1060	74,875.00	299,500.00	Exportación/Nacional
En la Región Costa en el estado de Jalisco se cuenta con una superficie de 6,693 hectáreas de mango, donde con el trabajo en equipo y concientizando a los involucrados en la cadena de movilización a implementar las acciones que contempla la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta se logrará cambiar el estatus fitosanitario de Zona Bajo Control Fitosanitario a Zona de Baja Prevalencia. Anastrepha obliqua	La Huerta	Mango	951.00/313	Hectárea	313	313/235	10,337.00	41,348.00	Exportación/Nacional
En la Región Costa en el estado de Jalisco se cuenta con una superficie de 6,693 hectáreas de mango, donde con el trabajo en equipo y concientizando a los involucrados en la cadena de movilización a implementar las acciones que contempla la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta se logrará cambiar el estatus fitosanitario de Zona Bajo Control Fitosanitario a Zona de Baja Prevalencia. Anastrepha obliqua	Cihuatlán	Mango	1266.00/468	Hectárea	468	468/351	19,964.00	79,856.00	Exportación/Nacional
Total			6693.00/2992		2194	1841/1646	105,176.00	420,704.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Impacto Sanitario

En el municipio de Chuatlán, en donde se establecerán zonas de supresión de la plaga y en los municipios de Tomatlán y La Huerta, las acciones estarán orientadas a la protección de la cosecha de mango; el cual representa una importante fuente de ingresos económico, ante la comercialización del producto, al mercado nacional e internacional, con la movilización de la fruta, se generan empleos directos e indirectos en cada uno de estos municipios.

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, coadyuva en el impacto ambiental, donde se realizan las actividades dentro de sus huertos los productores de mango, que, a través de los técnicos capacitados y autorizados por el SENASICA, se da asesoría y seguimiento, con prácticas de manejo integrado de plagas alineadas a la normatividad de la SADER en la protección del medio ambiente.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.2 Recursos Materiales

							Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)		
Laptop	Pieza	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00		
Toruja	Kilogramo	450.00	\$400.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00		
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y	Lote	4.00	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00		
Equipo de protección personal	Lote	8.00	\$2,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00		
Trampa McPhail	Pieza	375.00	\$80.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00		
Calhira	Kilogramo	1000.00	\$5.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00		
Material de muestreo	Lote	5.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00		
Material de Trampeo	Lote	5.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00		
Disco duro	Pieza	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00		
Impresora	Pieza	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00		
Total (\$)				\$282,500.00	\$0.00	\$282,500.00		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	720.00	\$350.00	\$252,000.00	\$0.00	\$252,000.00
Renta de bodega	Pago	100	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00	\$5,800.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	500	\$6,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$1,501,583.00	\$1,501,583.00	\$0.00	\$1,501,583.00
Total (\$)				\$1,789,383.00	\$0.00	\$1,789,383.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	22,550	1,852	1,852	1,852	1,852	2,315	1,852	2,315	1,852	1,852	2,065	1,652	1,239
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	50	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Físicos/Financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación- Moscas de la Fruta	Pláticas a productores	Evento	7	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ Podadas	700	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350	300
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Destrucción de Frutos	Kilogramo	60,000	200	800	2,000	2,000	2,000	9,740	18,000	18,000	5,000	2,000	200	60
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	2,300	40	70	90	180	220	330	360	360	350	190	70	40
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	2,300	40	70	90	180	220	330	360	360	350	190	70	40
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	5,556	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	5,400	90	144	180	360	396	936	1,080	1,080	540	360	144	90
Diagnóstico- Moscas de la Fruta	Identificación de Especímenes	Dictamen	50	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	3

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

61A

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
				Total	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
					Total	\$20,000,00	\$400,00	\$180,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Laptop	Pieza	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tonula	Kilogramo	450	\$400.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio	Lote	4	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección Personal	Lote	8	\$2,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa McPhail	Pieza	375	\$80.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caldera	Kilogramo	1,000	\$5.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	5	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampeo	Lote	5	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Disco duro	Pieza	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impresora	Pieza	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$282,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Día	720	\$350.00	\$252,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	1	\$5,800.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	5	\$6,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,501,583.00	\$1,501,583.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,501,583.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,789,383.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,531,583.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 5 Profesionales de Proyecto y 13 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Protección de 6,658 hectáreas de cultivo de mango y reducir el Índice de M. T. D. en cada uno de los municipios, que se realizarán acciones y están en la categoría de Zona Bajo Control Fitosanitario, que se atenderá en el presente ejercicio fiscal, en los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán, mediante la implementación del Manejo Integrado de Moscas de la fruta. Logrando con esto un beneficio para productores y familias, en forma directa e indirecta, en la generación de empleos.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, con la finalidad de establecer zonas de supresión de la plaga en los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán.

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación a un M.T.D. de 0.0100 en los municipios que se encuentran en Zona Bajo Control Fitosanitario, con la finalidad de constatar la supresión de la plaga y a solicitud de los interesados iniciar con el proceso de declaratoria como Zona de Baja Prevalencia. La zona de Cihuatlán cuenta con bajas detecciones de moscas, por lo tanto, de seguir así serían posibles candidatos a cambiar de estatus fitosanitario.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$282,500.00
Servicios	\$0.00	\$1,789,383.00
Total	\$0.00	\$2,071,883.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La falta de recursos, en tiempo y en forma, es una de las causas en el incremento de la plaga, de la misma manera, la falta de participación de algunos productores hace que se pierdan los trabajos realizados, afectando en mayor parte en el incremento del índice M.T.D. Para evitar esta situación, es necesario reunirse los interesados para buscar solución a la liberación de los recursos y mayor participación de los productores de mango en los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control quírnico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	(Superficie protegida/ Superficie programada a proteger) * 100	Número

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Jalisco, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
6. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
7. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 7.1. Recursos Humanos.
 - 7.2. Recursos Materiales.
 - 7.3. Servicios.
8. Calendarización de Metas.
9. Asignación de Recursos.
 - 9.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 9.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 9.3. Calendarización de Servicios.
10. Responsabilidades.
11. Resultados Esperados.
12. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
13. Plan Presupuestal.
14. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
15. Indicadores.





1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables, diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Jalisco contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable como parte de Cultivos básicos, además de plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y cochinita rosada.

Así como, la incorporación del componente Proyecto Fitosanitario y el fondo de contingencias en cada uno de estos, para la atención de plagas de interés y de otras que se presenten y no estén consideradas, siempre y cuando cumplan con los preceptos legales antes mencionados.

Las actividades fitosanitarias y la calendarización de la ejecución de los recursos financieros establecidos en este Programa de Trabajo, dependerán de los recursos humanos, económicos, bienes y servicios disponibles; así como, de las condiciones agroecológicas que se presenten en las zonas productoras como son variaciones de temperatura, humedad y fenología del cultivo, factores que son determinantes en la incidencia y severidad de los ataques de las plagas; así como, los factores externos atípicos que pueden presentarse como son las radiaciones extemporáneas de recursos y las condiciones climáticas adversas como sequías prolongadas, heladas y huracanes que afectan el establecimiento de los cultivos y la producción de los mismos; motivo por el cual, se considera en este Programa el concepto de fondo de contingencia y la factibilidad de recalendrar actividades o la ejecución de los recursos, previa validación técnica y autorización de la Instancia Responsable.

[Handwritten signature]
F.I.A.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Jalisco, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se establecerán campañas fitosanitarias para Cultivos Básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas de aguacate y cochinitilla rosada.

Viabilidad

En el estado de Jalisco, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se establecerán campañas fitosanitarias para Cultivos Básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas de aguacate y cochinitilla rosada.

Prioridades

En el estado de Jalisco, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se establecerán campañas Cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas de aguacate y cochinitilla rosada.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, trigo panificable, cítricos, mango, aguacate, guanábana, guayaba, ciruela, yaca, carambolo, jamaica y algunos ornamentales.

Particular:

- Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: 8,000 hectáreas de maíz y 6,500 hectáreas de trigo panificable en Cultivos Básicos; 3,200 hectáreas de cítricos en plagas de los cítricos; 6,658 hectáreas de mango en moscas de la fruta; 33,246 hectáreas de aguacate en plagas reglamentadas del aguacate y 15 hectáreas de carambola, 10 hectáreas de ciruela, 27 hectáreas de guanábana, 4 hectáreas de guayaba, 37 hectáreas de yaca (jackfruit) y 5 hectáreas de jamaica en cochinitilla rosada.

Estatus fitosanitario: Se considerarán los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través de los proyectos: Cultivos Básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y cochinitilla rosada.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tomatlán	Mango	Hectárea	4,441	20	Zona bajo control fitosanitario Campaña Cochinitilla Rosada la superficie población potencial es de 8,220 hectáreas y la población objetivo que se atenderá es 345 hectáreas de ciruela, mango, limón mexicano, yaca, naranja, guanábana, ornamentales, carambola, limón persa, guayaba, jamaica
Zapotlán el Grande	Aguacate hass	Hectárea	7,403	7,403	Zona libre en Campaña Plagas Reglamentadas del Aguacate superficie población potencial es de 49,802 hectáreas y la población objetivo que se atenderá es de 38,702 hectáreas de aguacate y aguacate hass
La Barca	Maíz	Hectárea	28,639	800	Zona bajo control fitosanitario Campaña Cultivos Básicos (Maíz, Trigo panificable) la superficie población potencial es de 153,015 hectáreas y la población objetivo que se atenderá es de 14,140 hectáreas de maíz y trigo panificable
Tomatlán	Mango	Hectárea	4,476	4,441	Zona bajo control fitosanitario Campaña Moscas de la Fruta superficie población potencial es de 6,693 hectáreas y la población objetivo que se atenderá es de 6,658 hectáreas de mango
Atotonilco el Alto	Limón persa	Hectárea	2,004	392	Zona bajo control fitosanitario Campaña Plagas De Los Cítricos superficie población potencial es de 5,210 hectáreas y población objetivo que se atenderá es de 1,336 hectáreas de limón persa, mandarina, naranja, lima dulce.
Total			46,962	13,056	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La administración, ejecución y seguimiento de los Proyectos Fitosanitarios, así como la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
En Jalisco existen aproximadamente 7 mil 964 hectáreas de mango (SIAP 2023), de las cuales 7 mil 928 hectáreas se encuentran en producción y 36 hectáreas en desarrollo, con las variedades: Ataulfo, criollo, Haden, Kent, Keith, Tommy Atkins y Manila rosa; éstas se encuentran distribuidas en los municipios de Amatlán (150 hectáreas), Arceca (2 hectáreas), Cabo Corrientes (5 hectáreas), Casimiro Castillo (192 hectáreas), Cihuatlán (1,266 hectáreas), Hostotipaquillo (48 hectáreas), La Huerta (951 hectáreas), Ixtahuacán del Río (2 hectáreas), El Limón (8 hectáreas), Mascota (2 hectáreas), Puerto Vallarta (40 hectáreas), Villa Purificación (183 hectáreas), San Cristóbal de la Barranca (310 hectáreas), Tala (3 hectáreas), Talpa de Allende (46 hectáreas), Tecquila (180 hectáreas), Tomatlán (4,476 hectáreas), Tuxtepec (5 hectáreas) y Zapopan (95 hectáreas). Maíz Anastrepha obliqua	Tomatlán	Mango	6693.00/2992	Hectárea	2,394	1646/1841	105,376.00	420,704.00	Exportación/Nacional
Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los	La Barca	Maíz	14500.00/14123	Hectárea	14,123	2393/2393	1,211,698,000/4,833,055,000	4,833,475,704.00	Nacional
Total			21193.00/17115		16,517	4079/4224	1,211,803,176.00	4,833,475,704.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción		Valor Total de la Producción
municipios de Atenguillo, Atotonilco El Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Chapala, El Crulo, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Mixtlán, Ocotlán, Poncitlán, Talpa de Allende, Tenamaxtlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey. Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas. Trigo panificable Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de Atotonilco El Alto, Chapala, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jamay, La Barca, Mascota, Ocotlán, Poncitlán, Unión de Tula y Zapotlán del Rey. Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de trigo panificable mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas. Gallina ciega (Phyllophaga sp. y Cyclocephala spp.)	La Barca	Maíz	14500.00/14123	Hectarea	14,123	2583/2583	1211,698,000/4,833,055,000.00	Nacional	
Población objetivo. La superficie a atender corresponde a 1,336 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control químico del PAC, mediante la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIS). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con	Atotonilco el Alto	Limón persa	7770.00/1223	Tonelada	1,223	1223/2272	123,965.00	1,011,458,000.00	Exportación
Total			28963.00/833		17,540	5252/6496	1211,927,141.00	5,844,933,704.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria		Importancia Económica		Destino de la Producción
						Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
<p>proclividad a epidemias</p> <p>Estatus fitosanitario. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas a atender corresponden al estatus</p> <p>fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir su 4.</p> <p>"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"</p> <p>Página 4 de 19</p> <p>presencia.</p> <p>Localización de acciones programadas en el Estado. Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente, son fundamentales</p> <p>para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la</p> <p>Entidad como: Arrieta, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayotlán, Casimiro Castillo, Cocula, El Grullo, El Limón, Jamay, La Barca, Ocotlán,</p> <p>Poncitlán, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Teocuitatlán de Corona, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Villa Purificación, Zacualco de Torres, con</p> <p>proclividad a epidemias para minimizar las reinfestaciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión. Diaphorina citri</p>	Atotonilco el Alto	Limón persa	7770.00/1223	Tonelada	1,223	1223/2272	123,965.00	1,011,458,000.00	Exportación	
<p>En Jalisco la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en</p> <p>cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que</p>	Zapotlán el Grande	Aguacate hass	41802.00/4,766	Hectárea	4,766	7066/7066	483,997.00	10,403,798.00	Exportación/N acional	
Total			70765.00/23104		22,306	12318/13562	1,212,411,138.00	5,855,337,502.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Handwritten signature

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción		
							Valor Total de la Producción			
atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Jalisco cuenta con una superficie establecida de 41,802 hectáreas (CESAVEJAL, 2023), distribuidas en 80 municipios, el número de productores rebasa los 21,955 incluyendo a productores del área comercial y del área de traspaso. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del huso del aguacate, situación que se verá traducida en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Michoacán, Nayarit y Colima. De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los Municipios con estatus de Zona Libre localizados tanto en el Estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países. <i>Copturus aguacatae</i> <i>Maconellicoccus hirsutus</i> (Green) (Hemiptera: Pseudococcidae), es conocida como cochinita rosada del hibisco (CRH), asociada a más de 300 hospederos de especies vegetales, con más de 85 familias botánicas, limitando su desarrollo y comercialización (OIRSA, 2010). Consideraría de importancia económica cuarentena por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), por su alto potencial reproductivo y la amplia distribución de hospedantes susceptibles a ser infestados, establecidos en áreas	Zapotlán el Grande	Aguacate hass	41802.00/4766	Hectárea	4,766	7066/7066	483,997.00	10,403,798.00	Exportación/Nacional	
Total			78985.00/25135		24,337	12410/13907	1,212,547,128.00	6,296,789,008.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
<p>comerciales. Se considera un insecto altamente polifago capaz de causar pérdidas importantes económicas en la agricultura, la silvicultura, el turismo, parques y reservas naturales. Los daños provienen de la alimentación directa en brotes jóvenes causando atrofiar de crecimiento y distorsiones, incluyendo arrosamiento de hojas, engrosamiento de tallos y en casos severos defoliación. La mielcecilla excretada (fumigina) por la plaga reduce el valor comercial de ornamentales y frutales. Las plantas de las familias más apetecidas son las malváceas, leguminosas y las moráceas (Padilla, 2000; CABI, 2003; Cermeli et al., 2002). En 2016, el Centro Nacional de Referencia (CNR), de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV), citó que en México, se determinaron 40 especies de plantas hospedantes de la CRH (<i>Macronellicoccus hirsutus</i>, Green) (Cuevas - Arias, 2005); sin embargo, solo 16 especies de plantas hospedantes son de alta importancia económica (SAGARPA, 2007), entre los que destacan aguacate, algodón, frijol, guanábana, guayaba, mango, limón, Jamaica, nanche, carambolo y algunas especies forestales como la teca.</p> <p>Por lo anterior, la aplicación de medidas fitosanitarias está dirigida a la exploración, muestreo y control de focos de infestación (control biológico, control químico y control cultural), cuyo objetivo principal contribuir al combate de brotes de la plaga, a través de acciones de control tendientes a reducir los niveles de</p>	Tomatlán	Mango	8220.00/2031	Hectáreas 2,031	92/345	135,990.00	441,451,506.00	Exportación
Total			78985.00/25135	24,337	12410/3907	1,212,547,128.00	6,296,789,008.00	

Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a		Importancia Económica		Destino de la Producción
						Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Infestación de la cochinilla rosada y evitar su dispersión a áreas sin presencia, favoreciendo la protección de zonas agrícolas comerciales. <i>Maconellicoccus hirsutus</i>	Tomatlan	Mango	8220.00/2031	Hectárea	2,031	92/345	135,990.00	441,451,506.00	Exportación	
Total			78985.00/25135		24,337	12410/13907	1,212,547,128.00	6,296,789,008.00		

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de las campañas plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y cochinilla rosada.

6. Necesidades Físicas y Financieras





6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$10,875.00	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$10,875.00	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,808,750.00	\$1,808,750.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualequier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

P.A.

Puesto	Meses	Costo Unitario		Inversión Total		Inversión	
		Mensual (\$)	Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00		
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00		
Total (\$)			\$6,426,250.00	\$6,426,250.00	\$0.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

S.A.



Puesto	Meses	Inversión		COF (\$)	GTP (\$)
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)		
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$8,315,250.00	\$8,315,250.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	9.00	\$18,500.00	\$166,500.00	\$166,500.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$13,875.00	\$13,875.00	\$13,875.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	9.00	\$14,500.00	\$130,500.00	\$130,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$10,122,625.00	\$10,122,625.00	\$0.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquiera Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GCF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$10,875.00	\$10,875.00	\$10,875.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional Administrativo	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional Administrativo	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Cerente	12.00	\$31,000.00	\$372,000.00	\$372,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$12,299,500.00	\$12,299,500.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificacion Cerente	1.0	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00
Auxiliar de Informatica	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Informatica	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$14,181,500.00	\$14,181,500.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

PTA

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$16,268,000.00	\$16,268,000.00	\$0.00

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	8.00	\$23,500.00	\$188,000.00	\$188,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	10	\$19,584.00	\$19,584.00	\$19,584.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$222,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$20,655,084.00	\$20,655,084.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$20,669,584.00	\$20,669,584.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Llantas	Pieza	48.00	\$5,000.00	\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	10.00	\$3,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	135348.00	\$25.00	\$3,383,700.00	\$3,383,700.00	\$0.00
Papelaria	Lote	12.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Toner	Pieza	20.00	\$4,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	5.00	\$6,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Computadora de escritorio	Pieza	6.00	\$17,000.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Multifuncional	Pieza	1.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	10.00	\$3,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$4,011,700.00	\$4,011,700.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	Inversión	GTP (\$)
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	117.00	\$7,000.00	\$819,000.00	\$819,000.00	\$0.00	\$0.00
Tenencia	Pago	68.00	\$900.00	\$61,200.00	\$61,200.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de rastreo satelital	Servicio	100	\$141,375.00	\$141,375.00	\$141,375.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	12.00	\$5,300.00	\$63,600.00	\$63,600.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles (servicios de oficina)	Servicio	100	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Servicio	360.00	\$342.00	\$123,120.00	\$123,120.00	\$0.00	\$0.00
Peajes	Servicio	120.00	\$125.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago de agua de garraldn	Pieza	190.00	\$48.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	100	\$6,050.00	\$6,050.00	\$6,050.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Servicio	68.00	\$8,500.00	\$578,000.00	\$578,000.00	\$0.00	\$0.00
Verificación vehicular	Pago	68.00	\$600.00	\$40,800.00	\$40,800.00	\$0.00	\$0.00
Viajeros sin pernocta	Día	80.00	\$850.00	\$68,000.00	\$68,000.00	\$0.00	\$0.00
Viajeros con pernocta	Día	45.00	\$1,700.00	\$76,500.00	\$76,500.00	\$0.00	\$0.00
Renta oficina sede	Pago	6.00	\$69,000.00	\$414,000.00	\$414,000.00	\$0.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	5.00	\$5,800.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	12.00	\$2,700.00	\$32,400.00	\$32,400.00	\$0.00	\$0.00
Página web	Servicio	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Pago	6.00	\$12,000.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	3.00	\$1,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,564,665.00	\$2,564,665.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		
				Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Mantenimiento de Software	Servicio	100	\$13,088.00	\$13,088.00	\$0.00	
Mantenimiento de Software	Servicio	100	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de Software	Servicio	100	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	
Pago de asesoría contable	Pago	6.00	\$8,000.00	\$48,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	26.00	\$9,000.00	\$234,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Servicio	13.00	\$14,000.00	\$182,000.00	\$0.00	
Software Antivirus	Paquete	100	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$158,811.00	\$158,811.00	\$0.00	
Pago del servicio de agua	Servicio	100	\$4,800.00	\$4,800.00	\$0.00	
Total (\$)				\$3,261,964.00	\$3,261,964.00	\$0.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Evaluación	Evaluación	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Administración	Proyectos administrados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Jalisco, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$27943248.00 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario

Handwritten signature

Handwritten number 9

Handwritten mark



Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)													
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,500.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
Total		\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	
			\$6,426,250.00	\$363,000.00	\$363,000.00	\$363,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$392,000.00	\$406,500.00	\$406,500.00	\$758,250.00	\$392,000.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12:00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Total			\$18,133,000.00	\$0.00	\$1,030,500.00	\$1,030,500.00	\$1,030,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,092,500.00	\$1,107,000.00	\$2,155,000.00	\$1,092,500.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	8.00	\$23,500.00	\$188,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00
Calificación Coordinador Administrativo	1	\$19,584.00	\$19,584.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,500.00	\$222,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$20,655,084.00	\$1,192,500.00	\$1,192,500.00	\$1,216,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$2,513,088.00	\$1,254,500.00

PA.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa."

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
		Mensual														
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$20,469,584.00	\$1,192,500.00	\$1,192,500.00	\$1,216,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,278,000.00	\$1,292,500.00	\$1,292,500.00	\$2,513,080.00	\$1,254,500.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Llantas	Pieza	48	\$5,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	10	\$3,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasolina MagnaRegular	Litro	135,348	\$25.00	\$3,383,700.00	\$0.00	\$0.00	\$282,075.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00
Papelaria	Lote	12	\$5,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafetería	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Toner	Pieza	20	\$4,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	5	\$6,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Computadora de escritorio	Pieza	6	\$17,000.00	\$102,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Multifuncional	Pieza	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	10	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$4,011,700.00	\$0.00	\$0.00	\$282,075.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$344,625.00	\$374,625.00	\$364,625.00	\$344,625.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

612



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	117	\$7,000.00	\$819,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$0.00
Tenencia	Pago	68	\$900.00	\$61,200.00	\$0.00	\$0.00	\$61,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de rastreo satelital	Servicio	1	\$141,375.00	\$141,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	12	\$5,300.00	\$63,600.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$5,300.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles (servicios de oficial)	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Movil/Transmision de Datos	Servicio	360	\$342.00	\$123,120.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00	\$10,260.00
Papeles	Servicio	120	\$125.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de agua de garrafon	Pieza	190	\$48.00	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicios de mensajeria y/o papueteria	Servicio	1	\$6,050.00	\$6,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Servicio	68	\$8,500.00	\$578,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$578,000.00
Verificacion vehicular	Pago	68	\$600.00	\$40,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valicos sin permocia	Dia	80	\$850.00	\$68,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$6,800.00
Valicos con permocia	Dia	45	\$1,700.00	\$76,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00
Renta oficina sede	Pago	6	\$69,000.00	\$414,000.00	\$0.00	\$0.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$69,000.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	5	\$5,800.00	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	12	\$2,700.00	\$32,400.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00
Página web	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,488,165.00	\$18,260.00	\$18,260.00	\$148,460.00	\$187,410.00	\$407,435.00	\$223,330.00	\$214,210.00	\$227,210.00	\$145,210.00	\$147,410.00	\$139,410.00	\$611,560.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Energía eléctrica	Pago	6	\$12,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Mantenimiento de Software	Servicio	3	\$1,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	\$13,088.00	\$13,088.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,088.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de asesoría contable	Pago	6	\$8,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	26	\$9,000.00	\$234,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	13	\$14,000.00	\$182,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Software Antivirus	Paquete	1	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$158,811.00	\$158,811.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158,811.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	1	\$4,800.00	\$4,800.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,261,964.00	\$55,060.00	\$62,260.00	\$180,460.00	\$231,410.00	\$439,435.00	\$498,729.00	\$254,210.00	\$279,210.00	\$185,210.00	\$199,410.00	\$189,010.00	\$687,560.00

9. Responsabilidades

La ejecución de este proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los Proyectos Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz y trigo panificable) y Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate y cochinita rosada).

Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

ETA

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo. Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo. Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la Operación de las Campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$20,669,584.00	\$0.00
Recursos materiales	\$4,011,700.00	\$0.00
Servicios	\$3,261,964.00	\$0.00
Total	\$27,943,248.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los posibles riesgos a presentarse durante el ejercicio de Servicio Fitosanitario se encuentran: los constantes incrementos en los gastos programados, tales como mantenimiento vehicular, gasolina magna regular, energía eléctrica, agua potable, viáticos con pernocta, viáticos sin pernocta y peajes, llantas.

Se considera valorar los gastos y buscar posibles economías para reprogramar y cubrir los servicios que se pudieran requerir en el transcurso del año y no afectar la operación técnica y administrativa.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VII. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE JALISCO, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa
Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Jalisco
El Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Jalisco


Ing. Enrique Garcia Garcia

Por el Gobierno del Estado de Jalisco
La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural


Lic. Ana Lucia Camacho Sevilla

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
El Presidente


Dr. Juan Flores Coronado